



ITRC

Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales

Informe
Rendición de
Cuentas 2023

Contenido

Presentación	4
Dimensión 1: Talento Humano.....	6
1.1 Gestión de Talento Humano 2023.....	6
1.1.1. Planta de personal.....	6
1.1.2. Formalización laboral	7
1.1.3. Concurso de méritos	9
1.1.4. Política de estado joven	10
1.1.5. Política de discapacidad	11
1.1.6. Plan de Bienestar.....	12
1.1.7. Plan de capacitación.....	13
1.1.8. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	14
1.1.9. Evaluación de desempeño y acuerdos de gestión	14
1.1.10. Política de teletrabajo.	15
1.1.11. Programa de desvinculación asistida	16
1.2 Control Disciplinario Interno	17
Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación.....	19
Dimensión 3: Gestión con valores para resultados.....	19
3.1 Gestión financiera.....	19
3.2 Gestión contractual.....	20
3.3 Gestión Administrativa	24
3.4 Defensa Jurídica.....	25
3.4.1. Procesos adelantados por la Agencia ITRC a cargo de la Subdirección de Asuntos Legales. .	25
3.5 Estrategias para el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano y la garantía de la prestación de servicio.	26
3.5.1. Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS cortes diciembre 31 de 2022.	26
3.5.2. Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS corte 30 de septiembre de 2023.....	27
3.5.3. Resultados Plan Participación Ciudadana con corte 31 de octubre de 2023	28
3.6 Gestión de las Tecnologías de la Información.....	28
3.6.1. Logros con corte a 31 de diciembre de 2022	28
3.6.2. Logros con corte a 31 de octubre de 2023.....	29
3.7 Cooperación interinstitucional de la Agencia ITRC.....	34
3.8 Observatorio de Fraude y Corrupción	35
Dimensión 4: Evaluación de resultados	36

4.1	Seguimiento Planeación Estratégica Institucional.....	36
4.1.1.	Resultados cuarto trimestre 2022.....	36
4.1.2.	Resultado cumplimiento indicadores con medición de los 4 trimestres vigencia 2022	38
4.1.3.	Seguimiento Planeación Estratégica Institucional 2023	39
Resultados labor misional Agencia ITRC.....		41
4.2	Labor misional preventiva	41
4.2.1.	Logros con corte a 31 de diciembre de 2022	41
4.2.2.	Logros de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo corte 31 de octubre de 2023 ..	44
4.2.3.	Proyección 2024 de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo	51
4.3	Labor misional disciplinaria	51
4.3.1.	Logros con corte a 31 de diciembre del 2022.	51
4.3.2.	Logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria corte 31 de octubre de 2023	52
4.3.3.	Proyección 2024 de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria	55
4.4	Subdirección de Asuntos Legales -SDL.....	56
4.4.1.	Logros con corte a 31 de diciembre de 2022	56
4.4.2.	Logros de la Subdirección de Asuntos Legales corte 31 de octubre de 2023	57
Dimensión 5: Información y Comunicación		59
5.1	Gestión Comunicaciones	59
5.2	Gestión documental.....	59
Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación		61
6.1	Avance en la gestión del conocimiento	61
Dimensión 7: Control Interno		61
7.1	Ejecución de auditorías con enfoque basado en riesgos - Corte 31 de diciembre de 2022.	61
7.2	Ejecución de auditorías con enfoque basado en riesgos - Corte 31 de octubre de 2023.	61
7.3	Ejecución Programa Anual de Auditorías 2023	62
7.4	Estado de los Planes de Mejoramiento en la vigencia 2023	63

Presentación

Misión

Proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción, mediante un modelo especializado e innovador de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia y la efectividad en la DIAN, COLJUEGOS y la UGPP.

Visión

Ser la Agencia anticorrupción de la Hacienda Pública de Colombia, referente internacional en la prevención del fraude y la corrupción, generadora de buenas prácticas en los procesos de recaudo y administración fiscal.

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, es una entidad del orden Nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante Decreto 4173 de 2011 y posteriormente modificada su estructura, mediante Decreto 985 de 2012, y los Decretos 074 y 075 de 2022.

Contexto

La Agencia ITRC tiene la facultad de investigar y sancionar las conductas por faltas disciplinarias gravísimas, así como la de auditar los procesos operativos, tecnológicos y administrativos de estas entidades, partiendo de la identificación, análisis y valoración de riesgos que amenacen los procesos, áreas y funcionarios de las entidades objeto de control.

Además, promueve las buenas prácticas y detecta las fallas en los procesos y procedimientos, en la seguridad informática y en los recaudos e ingresos, que administran las entidades auditadas. Adicionalmente, dentro del marco del Proceso Disciplinario, la Agencia ITRC investiga integralmente, generando fallos en primera y segunda instancia, dentro de los procesos que se adelanten contra los empleados públicos encargados de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones, a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la nación a cargo de COLJUEGOS, por conductas que se relacionen con las faltas disciplinarias gravísimas.

Enfoque en Acciones de paz y Derechos Humanos

Los derechos humanos son un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan el respeto de los derechos y libertades a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición (ONU, Resolución 1948, p. 71).

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC), comprometida con el enfoque Derechos Humanos (D.D.H.H) y Paz, concibe la rendición de cuentas como un proceso de aprehensión de prácticas que permiten brindar la información en un lenguaje claro, abarcando espacios de diálogo de doble sentido, que facilitan la oportunidad de retroalimentar la gestión y además, asumir mecanismos de acciones de mejora, con el fin de optimizar la gestión institucional, ajustándola a las necesidades de la población.

El enfoque en D.D.H.H. y paz, constituye un marco de orientaciones que permiten mejorar las condiciones de vida de la población, lo anterior, evidencia la protección y garantía integral de los derechos humanos que permitan llevar una vida digna, de conformidad con lo preceptuado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El artículo 19 de la Declaración de D.D.H.H. consagra que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, refiriéndose a la libertad de investigar, recibir información y difundir opinión. Además, en su artículo 21 menciona que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país y a acceder sin distinción alguna, a las funciones públicas.

La Agencia ITRC buscando la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas, integra el proceso de rendición de cuentas con el propósito de promover la protección y garantía integral del libre ejercicio de participación ciudadana y de libertad de opinión, articulado con los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

El ODS No. 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas pretende reducir significativamente todas las formas de violencia, así como la corrupción y el soborno en todas sus formas, adicional a lo anterior, crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, resaltando la importancia de los espacios de diálogos para alcanzar la Paz, la Justicia y la consolidación de las Instituciones Gubernamentales.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, a continuación, se presenta el informe de rendición de cuentas de la Agencia ITRC, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 al 31 de Octubre de 2023.

Dimensión 1: Talento Humano

1.1 Gestión de Talento Humano 2023

1.1.1. Planta de personal

Ordenamiento jurídico:

El Decreto 4173 del 2011, creó la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, como una entidad del orden nacional de la rama ejecutiva, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., y fijó su estructura, objetivo y funciones.

El Decreto 0985 de 2012, modificó la estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC y el Decreto 0986 del 2012 estableció la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC.

El Decreto 074 del 21 de enero de 2022, modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales y el artículo 5° del Decreto 4173 de 2011.

El Decreto 075 del 21 de enero de 2022, modificó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales- ITRC, quedando de la siguiente manera:

Tabla 1. Planta de personal

Planta de personal				
Número de cargos	Nivel jerárquico	Denominación del cargo	Código	Grado
1	Directivo	Director General de Agencia	E3	7
2	Asesor	Experto	G3	8
1	Profesional	Gestor	T1	9
3	Técnico	Técnico Asistencial	O1	10
			O1	2
4	Directivo	Secretaria General	E6	2
		Subdirector Técnico de Agencia	E5	2
		Jefe de Oficina de Agencia	G1	5
7	Asesor	Experto Líder	G3	7
		Gestor	T1	15
82	Profesional	Gestor	T1	15

Planta de personal				
				14
				12
				11
				10
				9
				7
21	Técnico	Técnico asistencial	01	10
				8
				7
				6
				5
				2
TOTAL: 121 servidores de planta				

Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

1.1.2. Formalización laboral

Levantamiento de cargas y actualización de procedimientos

En el marco del Plan Nacional para la Formalización Laboral del Empleo Público, la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC, tiene como propósito, poder implementar de manera progresiva la formalización laboral del empleo público de acuerdo con el presupuesto que le sea asignado en Gastos de funcionamiento para cada vigencia, esto ayudará a que las actividades permanentes y misionales, sean ejecutadas por colaboradores vinculados a la planta de la entidad logrando con ello una prestación de servicios más efectiva y eficiente.

Bajo este contexto, durante el segundo semestre de 2023, la Agencia ITRC contrató el levantamiento de cargas laborales, que consistió en la aplicación de un conjunto de técnicas que permiten medir el tiempo de trabajo destinado al desarrollo de los procesos, procedimientos y actividades que realiza cada dependencia. Con base en esta información, esta entidad establecerá el número de funcionarios que requiere la entidad, por cada proceso y dependencia, para cumplir con las funciones asignadas.

Diagnóstico organizacional y etapas previas a la toma de cargas de trabajo: Entendiendo las necesidades

La Agencia ITRC tiene la facultad de investigar y sancionar las conductas por faltas disciplinarias gravísimas, generando fallos en primera y segunda instancia

dentro de los procesos que se adelanten contra los empleados públicos encargados de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la nación a cargo de Coljuegos, por conductas que se relacionen con las faltas disciplinarias gravísimas.

A pesar del evidente crecimiento de la DIAN, UGPP y Coljuegos, la Agencia ITRC, no ha realizado aumento proporcional de su recurso humano, lo que genera una sobrecarga laboral, para cumplir su misión, metas y objetivos y la prestación de los servicios.

Como punto de partida, desarrolló un diagnóstico organizacional, con el fin de tener una visión integral de la Agencia ITRC en el contexto del proceso de levantamiento de cargas laborales y la consecuente propuesta de la planta de personal.

Asimismo, realizó sesiones de trabajo para analizar procesos, e identificar áreas de oportunidad y necesidades fundamentales que le sirvan a la entidad, para promover el fortalecimiento del talento humano y la optimización de los recursos disponibles.

Las fases iniciales del levantamiento de cargas laborales comprendieron un detallado análisis de los actos administrativos, naturaleza jurídica, funciones y procesos a cargo de la Entidad. Como parte de este ejercicio, se llevaron a cabo sesiones de trabajo estratégicas con la Secretaría General y la líder del Proceso de Talento Humano de la Agencia ITRC. Estas sesiones no solo permitieron una revisión minuciosa de los elementos fundamentales de la entidad, sino que también, brindaron un espacio para identificar necesidades y oportunidades de mejora respecto a los retos y desafíos que actualmente enfrenta la entidad en este tema.

Asimismo, se llevaron a cabo mesas de trabajo individuales por proceso, involucrando a líderes y colaboradores con conocimiento específico. Estas sesiones proporcionaron un espacio para analizar en detalle roles y responsabilidades, dejando como producto, el diligenciamiento de la matriz con la consolidación de procedimientos, tanto documentados como no documentados, y la relación de los colaboradores designados para la toma de tiempos en las entrevistas de cargas de trabajo. Como conclusión de este ejercicio, se destacó la necesidad de actualizar la cadena de valor y crear nuevos procesos.

A lo largo del diagnóstico, se verificó sobrecarga laboral generalizada en todos los equipos de la ITRC. Un consenso claro emergió respecto a la importancia de fortalecer el talento humano de la entidad, considerando la carga actual y la necesidad de ampliar el cumplimiento y desarrollo de las funciones asignadas.

Adicionalmente, la disparidad en el crecimiento entre la Agencia ITRC y las entidades foco de la misionalidad (DIAN, COLJUEGOS, UGPP), ha generado tensiones y limitaciones en el desarrollo y cobertura de la misión, subrayando la urgencia de abordar estas cuestiones para asegurar un crecimiento equitativo y congruente con las metas de la entidad.

1.1.3. Concurso de méritos

Actualmente se encuentra en desarrollo el proceso de Selección 1536 de 2020-Entidades del Orden Nacional 2020-2, en la cual se encuentran convocados 25 empleos en vacancia definitiva de la entidad.

Con el Acuerdo 2091 del 28 de septiembre de 2021, se expidió la convocatoria y se establecieron las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de ascenso y abierto, para proveer los empleos de vacancia definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, para la provisión, definitiva de 20 empleos con 24 vacantes denominado como “Proceso de Selección 1536 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2”. Acuerdo modificado, por medio del Acuerdo 0006 del 11 de enero 2022.

Finalmente, el Acuerdo No. 0036 del 17 de febrero de 2022, modificó el Acuerdo 2091 del 28 de septiembre de 2021, indicando que los empleo a proveer son 25 vacantes organizados de la siguiente manera:

Tabla 2. Vacantes en concurso Agencia ITRC

Concurso	Nivel de vacante	Número de vacantes	Total
Ascenso	Nivel profesional	4	7
	Nivel técnico	3	
Ingreso	Nivel profesional	15	18
	Nivel técnico	3	
Total vacantes			25

Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

Etapas del proceso de selección 1536 de 2020, entidades del orden nacional 2020-2:

La Agencia ITRC desarrolló las siguientes etapas dentro de este proceso de selección:

- El 20 de agosto de 2023, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, llevó a cabo la presentación de las pruebas escritas.
- El 20 de octubre de 2023, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, publicó los resultados definitivos sobre la convocatoria en referencia.
- El anexo del Acuerdo de convocatoria 20212010020916, por el cual se establecen las técnicas de las diferentes etapas del proceso de selección por mérito en las modalidades de ascenso y abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera administrativa, indica que, después de la citación, publicación de resultados, reclamación y publicación de resultados finales, la etapa siguiente es: la etapa de valoración de antecedentes con el fin de valorar la educación y la experiencia acreditadas por el aspirante.

Una vez, publicados los resultados, la CNSC procederá a responder los reclamos correspondientes, para publicar los resultados definitivos. Los resultados iniciales de la valoración de antecedentes serán publicados el 17 de noviembre de 2023.

1.1.4. Política de estado joven

Normativa que rige este programa:

Tabla 3. Ordenamiento Jurídico

Ordenamiento Jurídico	
Ley 1780 del 02 mayo de 2016	Por la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se genera medidas para superar las barreras de acceso al mercado
Decreto 1376 del 24 de agosto de 2016	Reglamenta la financiación de práctica laboral, judicatura y relación docencia de servicio en el área de la salud para adquirir experiencia laboral.
Decreto 1669 del 21 de octubre de 2016	Reglamenta la seguridad social de los estudiantes que hagan parte de los programas de incentivo para las prácticas laborales y judicatura en el sector público.
Resolución 4566 de 2016	Por el cual se crea el programa "Estado Joven-prácticas laborales en el sector público"

<p>Resolución 5858 de 2016</p>	<p>Por la cual se modifica la Resolución 2388 de 2016 en relación con el plazo para su implementación y sus anexos técnicos para el recaudo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales adoptando en su artículo 1 los anexos técnicos de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA.</p>
<p>Resolución 1530 de 2017</p>	<p>Por la cual se modifica la Resolución 4566 de 2016, que creó el programa “Estado Joven” de incentivos para las prácticas laborales y judicatura en el sector público, se trasladan y adicionan recursos para su financiación y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>Resolución 5349 del 2022</p>	<p>Por medio del cual el Ministerio de Trabajo dispuso las medidas para implementar el programa Estado Joven: prácticas laborales en el sector público en el 2023</p>

Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

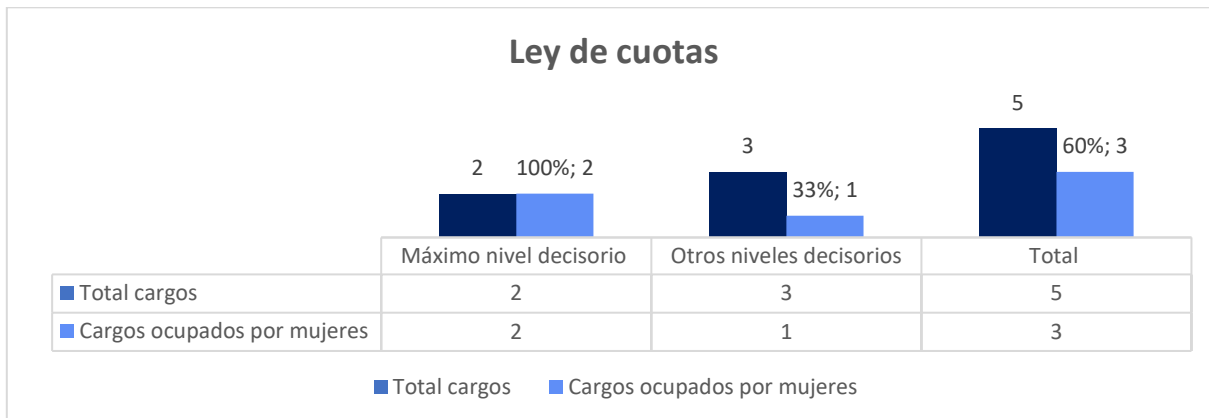
- **Practicantes vinculadas por medio del programa de Estado Joven en el 2023:**

La Agencia ITRC se presentó para participar como escenario de práctica del programa Estado Joven, liderado por el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la función pública. En la presente vigencia, la entidad participó en la onceava convocaría de Estado Joven, vinculando a dos (2) practicantes a través de vinculación formativa.

1.1.5. Política de discapacidad

Con la Ley 581 del 2000, se reglamentó la participación efectiva de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, teniendo en cuenta esta norma, a continuación, se presenta la participación efectiva de la mujer en la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

Tabla 4. Cumplimiento de la Ley de Cuotas de género Agencia ITRC



Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

1.1.6. Plan de Bienestar

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas y la participación, conforme a los ejes temáticos del Plan de Bienestar 2023 de la Agencia ITRC.

Tabla 5. Actividades Plan de Bienestar 2023

Ejes de bienestar	Número de actividades	Actividades	Número de participantes
Equilibrio Psicosocial	13	Teletrabajo y trabajo remoto en casa	83
		Conmemoración día del Servidor Público	104
		Actividad de fortalecimiento de habilidades y competencias del servidor público	
		Eventos recreacionales y deportivos - Actividad de integración	89
		Horarios flexibles	121
		Día de la familia	53
		Descanso compensado semana santa y festividades de fin de año	121
		Reconocimientos profesionales	3
		Reconocimiento por antigüedad	4
		Cumpleaños de los servidores	62
		Vacaciones recreativas	33
		Desvinculación laboral asistida	16
			1
	2	Orientación psicológica	8

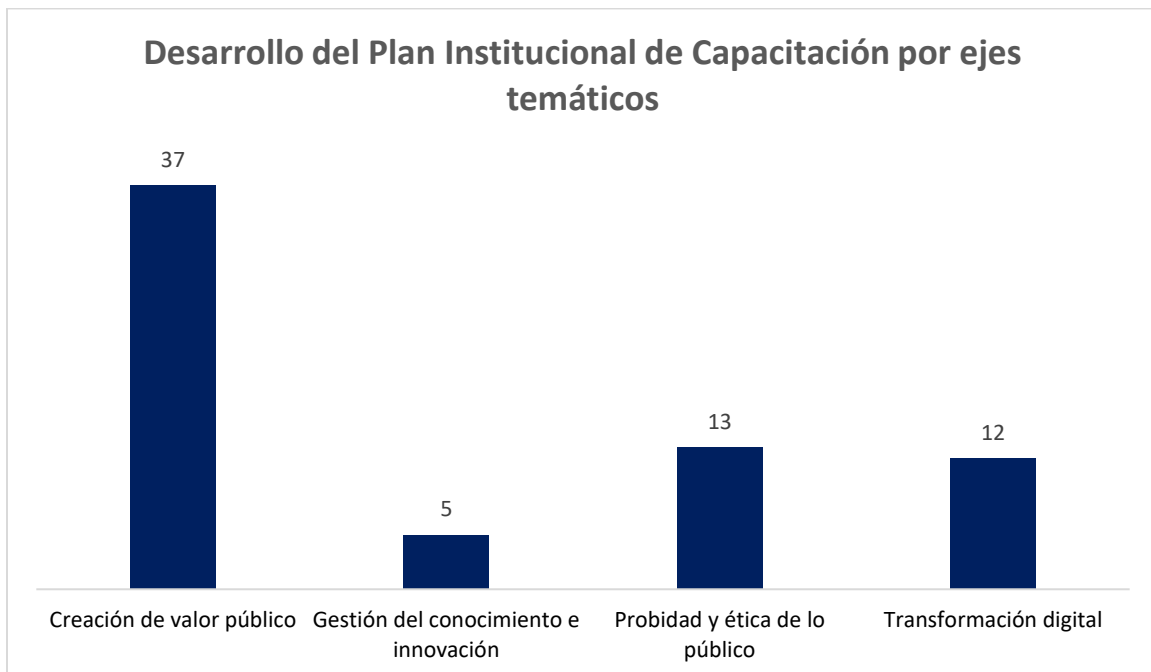
Ejes de bienestar	Número de actividades	Actividades	Número de participantes
Bienestar y salud mental	1	Exámenes periódicos ocupacionales	121
	1	Semana de la salud y el bienestar	121
	1	Uso de la bicicleta	6
Convivencia Social	2	Género, diversidad e inclusión	121
Alianzas estratégicas	4	Celebración de convenios y alianzas público, privadas	121

Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

1.1.7. Plan de capacitación

La Agencia ITRC dio cumplimiento al desarrollo del Plan Institucional de Capacitación - PCI, aportando a la formación de los Servidores, en los 4 ejes principales: Creación de valor público, Gestión del conocimiento e Innovación y Transformación digital. En la siguiente gráfica, se muestra el número de capacitaciones socializadas, por eje temático al interior de la entidad.

Gráfica 1. Desarrollo Plan de Capacitaciones 2023



Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

1.1.8. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Agencia ITRC realizó 41 actividades enfocadas en la seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento del decreto 1072 de 2015.

En la siguiente tabla, se muestran las actividades y su nivel de participación para los 4 ejes establecidos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2023, asimismo, se detalla el nivel de participación de los trabajadores de la Agencia ITRC.

Tabla 6. Actividad de seguridad y salud en el trabajo corte 30 de octubre 2023

Ejes	Número de actividades	Nivel de participación
Seguridad e Higiene Industrial.	16	87%
Medicina laboral.	4	91%
Programas de Vigilancia Epidemiológica.	13	89%
Mantenimiento, Ejecución y Mejora continua del SG-SST	8	90%

Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

1.1.9. Evaluación de desempeño y acuerdos de gestión

El Proceso de Gestión del Talento Humano, anualmente realiza el Informe de Evaluación del Desempeño, herramienta de gestión que se utiliza para garantizar a través del mérito, el ingreso y la permanencia en la administración pública de los Servidores con derechos de carrera administrativa.

Asimismo, para los servidores de libre nombramiento y remoción que no hacen parte de los cargos de Gerencia Pública, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 del 2015.

Del mismo modo, la Agencia ITRC anualmente realiza el Informe de los 2 seguimientos semestrales al cumplimiento de los compromisos gerenciales, que los Gerentes Públicos suscriben para la vigencia, uno para el primer semestre y el otro para el segundo semestre, los cuales deben estar alineados con los cortes de los planes de acción institucionales.

Los informes mencionados se encuentran disponibles en la Intranet de la Entidad, aplicando el principio de publicidad y acceder a la información consolidada garantizando así, la transparencia pública en la entidad.

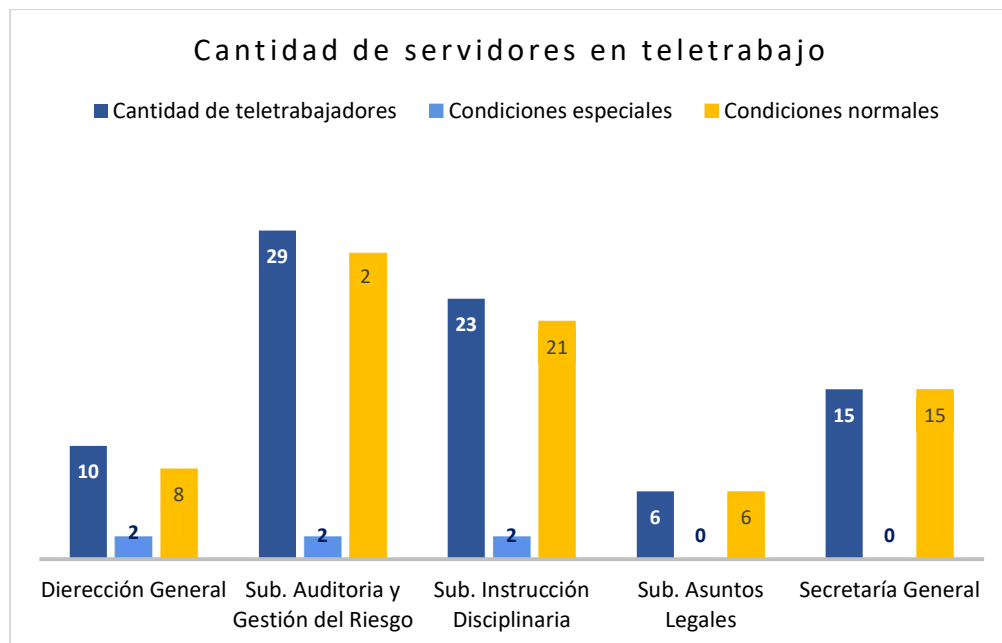
Para los servidores públicos que se encuentran vinculados mediante nombramiento provisional, la entidad está adoptando un Sistema Propio de Evaluación de Desempeño, para realizar el seguimiento correspondiente de las actividades que desarrollan.

1.1.10. Política de teletrabajo.

Como una estrategia de bienestar para los servidores, se tiene la Política del Teletrabajo con la cual se busca promover un entorno laboral que contribuya a la flexibilidad, así como, al impacto positivo del bienestar de los servidores a través de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

En la siguiente gráfica se muestra los 83 servidores de esta entidad que se encuentran vinculados a la modalidad de teletrabajo suplementario para la vigencia 2023.

Gráfica 2. Datos teletrabajo Agencia ITRC



Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

Como se observa en la gráfica anterior, de los 83 Servidores que se encuentran vinculados a la modalidad de teletrabajo suplementario para la vigencia 2023,

77 se encuentran Teletrabajando en condiciones normales y 6 en condiciones especiales.

De los 77 Servidores que teletrabajan en condiciones normales, 8 son adscritos a la Dirección General, 27 a Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, 21 a Subdirección de Instrucción Disciplinaria, 6 a Subdirección de Asuntos Legales y 15 a Secretaría General.

1.1.11. Programa de desvinculación asistida

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, cuenta con el Manual de Desvinculación Asistida, cuyo objetivo es ofrecer acompañamiento a los Servidores públicos de la Agencia ITRC en las diferentes situaciones administrativas de retiro, a partir de la sensibilización y capacitación, preparándolos y brindándoles herramientas para afrontar situaciones de desempleo y cambios de estilo de vida, motivándolos a desarrollar estrategias efectivas en busca de un nuevo cargo u ocupación.

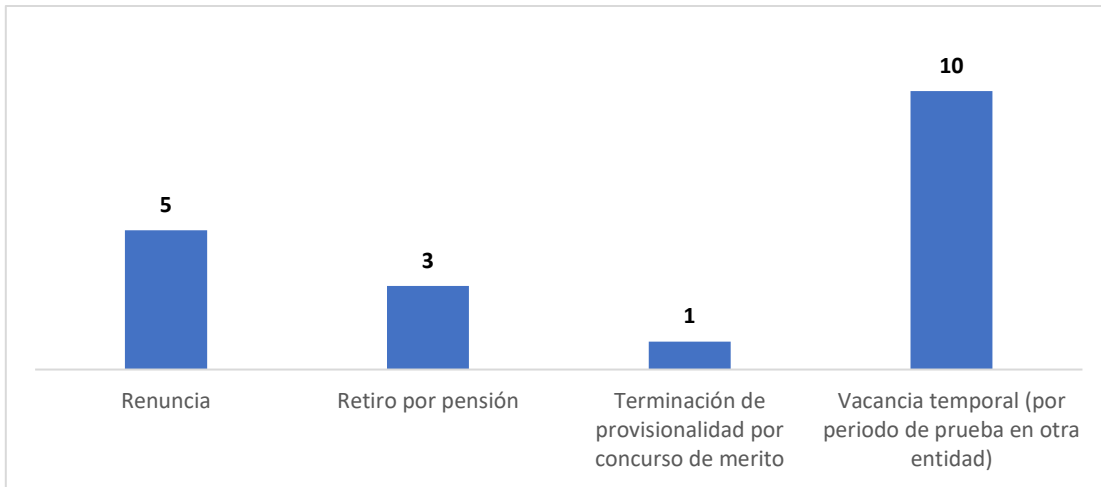
En las siguientes tabla y gráfica, se muestran el número de retiros de Servidores de la Agencia ITRC, durante la presente vigencia y hasta el 30 de octubre de esta, con la respectiva causal que originó esta situación administrativa.

Tabla 7. Retiros vigencia 2023 Agencia ITRC

Retiros vigencia 2023 a corte del 30/10/2023	
Causal de Retiro	Número de retiros
Renuncia	5
Retiro por pensión	3
Terminación de provisionalidad por concurso de merito	1
Vacancia temporal (por periodo de prueba en otra entidad)	10
Total	19

Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

Gráfica 3. Causales del retiro vigencias 2023



Como se observa en los anteriores cuadro y gráfica, de los 19 Servidores de la Agencia ITRC que, se retiraron, 5 presentaron renuncia, 3 por pensión, 1 Terminación de provisionalidad por concurso de mérito y 10 por Vacancia temporal (por periodo de prueba en otra entidad).

1.2 Control Disciplinario Interno

En virtud de la expedición de la Ley 1952 de 2019 (modificada por la Ley 2094 de 2021), la función disciplinaria es adelantada en sede de primera instancia, en dos etapas: i) Instrucción: Secretaría General (Desde junio de 2023 esta etapa es adelantada por la Subdirección de Asuntos Legales designada "Ad-hoc") y ii) Juzgamiento: Dirección General de la Agencia ITRC.

La segunda instancia recae en la Procuraduría General de la Nación.

En atención al cambio de la normatividad disciplinaria en el mes de marzo de 2023, con la publicación en el Sistema Integrado de Gestión de la Agencia, se culminó la actualización del procedimiento de gestión disciplinaria interna y los formatos de los diferentes Autos y documentos asociados a éste.

Tabla 8. Gestión de expedientes 2022

Gestión de expedientes 2022		
Etapas	Nro. Expedientes	Estado
Indagación Previa	1	Traslado por Competencia
Total indagaciones previas 2022		1
Investigación Disciplinaria	2	Archivo
	1	Apelación
Total investigaciones disciplinarias 2022		3

Fuente: Secretaría General Agencia ITRC.

Tabla 9. Gestión de expedientes 2023

Gestión de expedientes 2023		
Etapas	Nro. Expedientes	Estado
Indagación Previa	3	Archivo
	3	Pruebas
	1	Traslado por Competencia
Total indagaciones previas 2023		7
Investigación Disciplinaria	1	Archivo
	1	Pruebas
Total investigaciones disciplinarias 2023		2

Fuente: Secretaría General Agencia ITRC.

Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

Al ser la Agencia ITRC una entidad única en su tipo y pionera en Latinoamérica en razón a la composición de sus funciones que reúne y articula procesos de auditoría, gestión de riesgos, policía judicial e Investigación disciplinaria en un solo organismo, para vigilar el proceso de recaudo y administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales; la labor de construir el Plan Estratégico Institucional suponía un reto para el equipo directivo de la Entidad con el fin de definir estrategias y acciones contundentes para la consecución de los resultados que la sociedad y gobierno demanda.

Es así como, la Agencia ITRC construyó de manera participativa con todas sus áreas y dependencias la Planeación Estratégica Institucional que definirá la hoja de ruta para las próximas vigencias.

Aplicando las buenas prácticas y modelos existentes, se tomaron como referentes el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, la normatividad vigente (Decretos de creación y modificación de la estructura de la entidad), así como los resultados y aprendizajes que se han logrado en periodos anteriores.

Dimensión 3: Gestión con valores para resultados

3.1 Gestión financiera

Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión asignado 2022 y 2023 Agencia ITRC.

Tabla 10. Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión asignado 2022 y 2023.

VIGENCIA	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO A LA DEUDA	INVERSIÓN	TOTAL	DECRETO DE LIQUIDACION
2022	20.417.000.000	19.195.380	1.681.354.318	22.117.549.698	1793/2021
2023	20.804.000.000	50.925.241	1.738.000.000	22.592.925.241	2590/2022

Fuente: Gestión Financiera Agencia ITRC.

Ejecución Presupuestal corte 31 diciembre de 2022

Tabla 11. Ejecución presupuestal corte 31 de diciembre de 2022

	Apropiación Vigente	CDP		CRP		OBLI		PAG	
			%		%		%		%
Funcionamiento	20.727.000.000	20.223.155.510	97,6%	20.223.155.510	97,6%	20.100.797.945	97,0%	20.100.797.945	97,0%
Gastos de Personal	16.022.891.242	15.749.053.973	98,3%	15.749.053.973	98,3%	15.749.053.973	98,3%	15.749.053.973	98,3%
Adquisición de Bienes y Servicios	4.535.481.043	4.421.250.886	97,5%	4.421.250.886	97,5%	4.298.893.321	94,8%	4.298.893.321	94,78%
Transferencias Corrientes	112.227.715	6.020.571	5,4%	6.020.571	5,4%	6.020.571	5,4%	6.020.571	5,36%
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses D	56.400.000	46.830.080	83,0%	46.830.080	83,0%	46.830.080	83,0%	46.830.080	83,0%
Aportes Al Fondo de Contingencias	19.195.380	19.195.380	100,0%	19.195.380	100,0%	19.195.380	100,0%	19.195.380	100,0%
Aportes Al Fondo De Contingencias	19.195.380	19.195.380		19.195.380		19.195.380		19.195.380	
Inversión	1.681.354.318	1.421.591.732	84,6%	1.421.591.732	84,6%	1.228.116.177	73,0%	1.094.193.950	65,1%
Implementación Sistema Integral De Información Para La Prevención Del Fraude Y La Corrupción En Las Entidades Vigiladas Nacional	876.546.252	688.170.710	78,5%	688.170.710	78,5%	614.997.015	70,2%	573.262.000	65,4%
Fortalecimiento De Herramientas Institucionales Para La Investigación, Medición, Formación E Interacción Con La Ciudadanía Frente A La Lucha Contra El Fraude Y La Corrupción En La Administración De Tributos, Rentas Y Contribuciones Parafiscales. Nac	381.273.580	380.027.000	99,7%	380.027.000	99,7%	380.027.000	99,7%	380.027.000	99,7%
Fortalecimiento De La Gestión Documental En La Agencia Itrc Bogotá	423.534.486	353.394.022	83,4%	353.394.022	83,4%	233.092.162	55,0%	140.904.950	33,3%
TOTAL	22.427.549.698	21.663.942.622	96,6%	21.663.942.622	96,6%	21.348.109.502	95,2%	21.214.187.275	94,6%

Fuente: Gestión Financiera Agencia ITRC.

Como se observa en la tabla anterior, los Compromisos¹ llegaron al 96,6% del total de la Apropiación Vigente, los gastos de Funcionamiento con 97,6% y los gastos de Inversión el 84,6%, con respecto a su apropiación.

Por otra parte, el porcentaje de ejecución² (Obligaciones) llega al 95,2% sobre el total de los gastos apropiados, donde los Gastos de Funcionamiento

alcanzaron el 97,0% y los gastos de Inversión apenas el 73,0%, con respecto a su apropiación vigente.

3.2 Gestión contractual

Para el período de reporte, esto es, 1 de noviembre 2022 a 31 de octubre 2023, el Proceso de Gestión Contractual suscribió 98 contratos, por un valor total de \$4.277.755.842 distribuido de la siguiente manera según el origen del recurso:

¹ Porcentaje comprometido: es la porción del presupuesto asignado, que a la fecha de corte está respaldada por contratos o convenios celebrados con particulares o empresas.

² Porcentaje de ejecución: es la porción del presupuesto asignado, que a la fecha la entidad pública adeuda como consecuencia de la recepción de bienes o servicios contratados.

Tabla 12. Valor de los contratos suscritos del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023 por fuente de financiación. Cifras presentadas en millones de pesos

Funcionamiento	\$3.246.230.750
Inversión	\$1.031.525.092
Total	\$ 4.277.755.842

Fuente: Gestión Contractual Agencia ITRC.

A continuación, se presentan las cifras desagregadas por vigencias:

Tabla 13. Valor de los contratos suscritos del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023 distribuido por vigencias. Cifras presentadas en millones de pesos

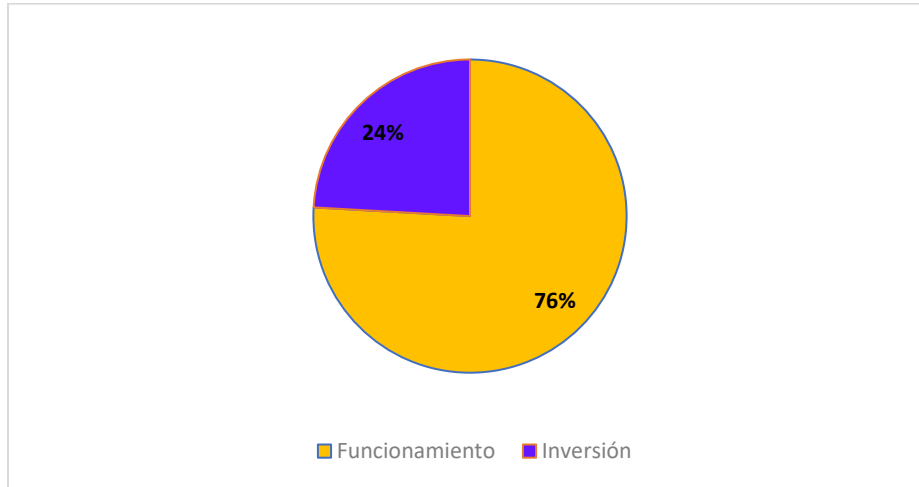
	Noviembre a Diciembre de 2022	Enero a octubre de 2023	Total por Fuente
Funcionamiento	\$610.010.869	\$ 2.636.219.880	\$ 3.246,2
Inversión	\$ 22.344.035	\$ 1.009.181.057	\$ 1.031,5
Total	\$ 632.354.904	\$ 3.645.400.937	\$ 4.277.775.842

Fuente: Gestión Contractual Agencia ITRC.

Para la totalidad del período reportado, los contratos suscritos, frente a la fuente de recursos del presupuesto, corresponde a presupuesto de funcionamiento en la suma de \$3.246.230.750 que equivale a un 76% y en inversión \$1.031.525.092 es decir, el 24% de ese presupuesto ejecutado a través de la contratación³:

³ Es importante indicar que el valor de los contratos incluye las vigencias futuras aprobadas cuando a ello hay lugar.

Gráfica 4. Distribución de la fuente de recurso de financiación en los contratos.



Fuente: Gestión Contractual Agencia ITRC.

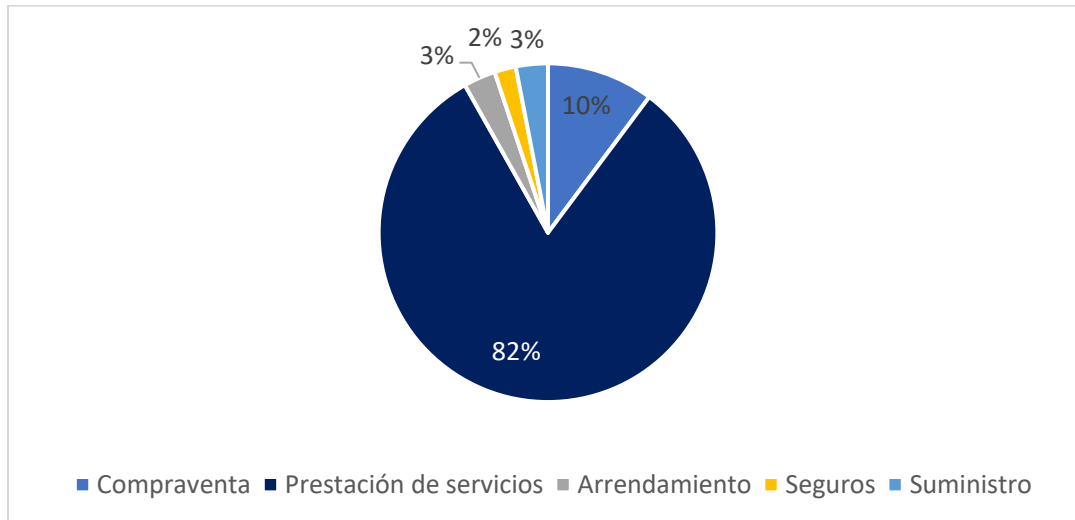
De esta ejecución, según el tipo de contrato corresponden a 10 de compraventa, 80 de prestación de servicios, 3 de arrendamiento, 2 de seguros y 3 de Suministro.

Tabla 14. Tipo de contrato

Tipo de contrato	
Compraventa	10
Prestación de servicios	80
Arrendamiento	3
Seguros	2
Suministro	3

Fuente: Gestión Contractual Agencia ITRC.

Gráfica 5. Distribución por tipo de contrato



Fuente: Gestión Contractual Agencia ITRC.

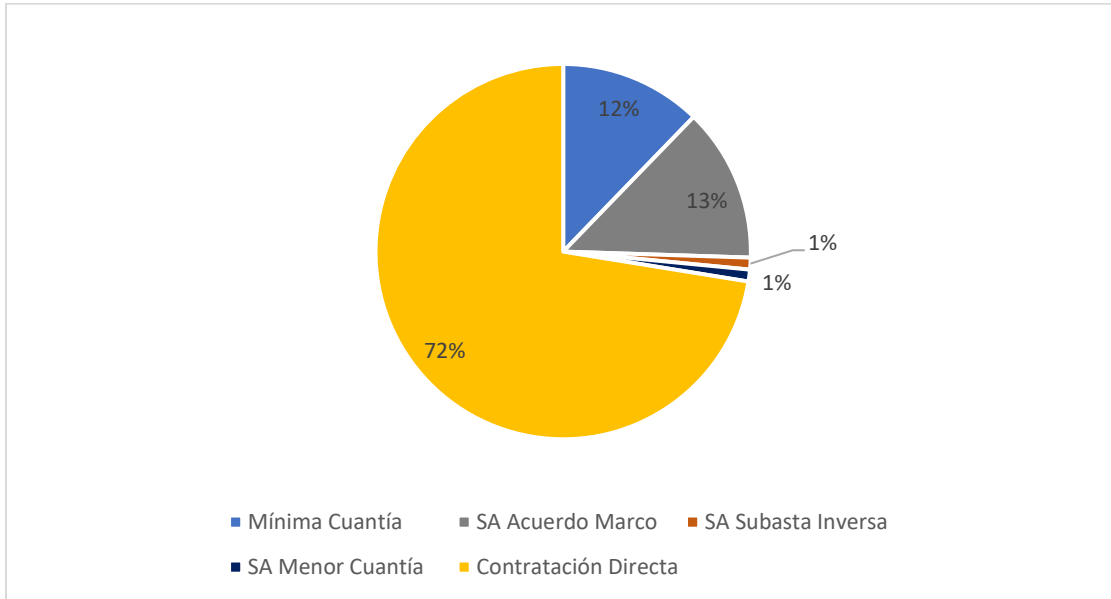
Ahora bien, de acuerdo con la modalidad de selección, los 98 contratos para el período comprendido entre noviembre de 2022 a octubre de 23 se originaron en las diferentes modalidades así:

Tabla 15. Modalidad

Modalidad	
Mínima Cuantía	12
SA Acuerdo Marco	13
SA Subasta Inversa	1
SA Menor Cuantía	1
Licitación Pública	0
Contratación Directa	71

Fuente: Gestión Contractual Agencia ITRC.

Gráfica 6. Modalidad de contratación



Fuente: Gestión Contractual Agencia ITRC.

3.3 Gestión Administrativa

La Directiva Presidencial 08 de 2022 señala:

(...)

2.4. ARRENDAMIENTOS DE SEDES.

Antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles de otras entidades que pueda ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública.

Igualmente, para disminuir los gastos por arrendamientos de áreas se avanzará en los planes de acción para la implementación del trabajo remoto, conforme a las directrices del Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dando cumplimiento a la presente Directiva, la Agencia ITRC redujo el Canon de Arrendamiento, a partir del mes de marzo de 2023, de \$107.439.589 a de 994.995.000,00, ya que, suscribió nuevo Contrato de Arrendamiento No. 004 de

2023, cuyo objeto es el Arrendamiento de bien inmueble ubicado la Av. Calle 26 El Dorado No. 69-63 EDIFICIO TORRE 26, piso 6, oficinas 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608 y 609 en la ciudad de Bogotá, en área cerrada de 911,23 metros cuadrados, por un valor de 994.995.000,00 y cuyo plazo inicial, es hasta el 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, a través del Proceso de Gestión Administrativa de la Secretaría General se apoya la proyección de estudios previos y requerimientos técnicos, para la contratación de bienes o servicios que, requiera la Entidad, acorde con las necesidades de las dependencias de la entidad.

Asimismo, verifica los inventarios de propiedad de la entidad (entradas, salidas y movimiento de los bienes), teniendo en cuenta los recursos humanos y económicos, según normatividad y procedimientos establecidos.

Promueve la ejecución de las políticas, normas, instrumentos y procedimientos de administración documental, acorde con los Planes de gestión documental de la Entidad: PINAR y Plan de Conservación, acorde con la programación de la vigencia 2023.

3.4 Defensa Jurídica

3.4.1. Procesos adelantados por la Agencia ITRC a cargo de la Subdirección de Asuntos Legales.

- Corte diciembre 31 de 2022

Con corte 31 de diciembre de 2022 la Subdirección de Asuntos Legales – SDL tenía a cargo treinta y dos (32) procesos judiciales con una cuantía estimada total por valor de \$2.318.679.492, así:

Tabla 16. Gestión de defensa jurídica 2022

Gestión de defensa jurídica al 31 de diciembre de 2022	
Tipo de acción/proceso	Número
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	31
Reparación Directa	1

Fuente: Subdirección de Asuntos Legales.

▪ **Corte 31 de octubre de 2023**

A corte 31 de octubre de 2023 la Subdirección de Asuntos Legales tiene a su cargo treinta (30) procesos judiciales activos en contra de la entidad con una cuantía estimada total por valor de \$8.601.286.353, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 17. Gestión de defensa jurídica 2023

Cuadro gestión de defensa jurídica al 31 de octubre de 2023	
Tipo de acción/proceso	Número
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	29
Reparación Directa	1

Fuente: Subdirección de Asuntos Legales.

Se precisa que de los 29 procesos de índole administrativa que corresponden a Nulidad y Restablecimiento del Derecho, se clasifican con las siguientes causas:

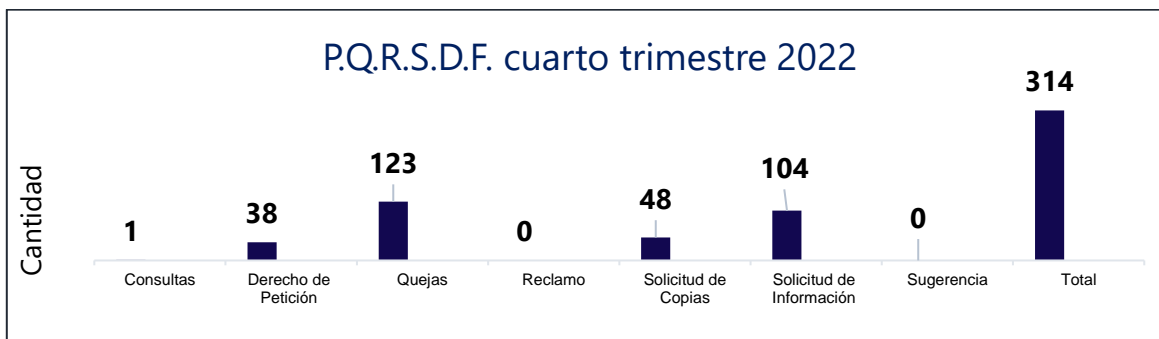
- 27 procesos se identifican con causa: Ilegalidad del acto administrativo que impone la sanción disciplinaria.
- 1 proceso con causa: Ilegalidad del acto administrativo durante el concurso de méritos para proveer cargos públicos, subcausa: Omisión en el nombramiento y posesión.
- 1 proceso con causa: Ilegalidad del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario de libre nombramiento y remoción, subcausa: Desviación de poder.

3.5 Estrategias para el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano y la garantía de la prestación de servicio.

3.5.1. Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS cortes diciembre 31 de 2022.

- Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS por la Agencia ITRC, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022.
- Durante el cuarto trimestre de 2022 se recibieron en general 314 escritos, en la siguiente gráfica se presenta la información según el tipo de la solicitud realizada a la Entidad y la cantidad recibida de cada una.

Gráfica 7. PQRSDF cuarto trimestre 2022



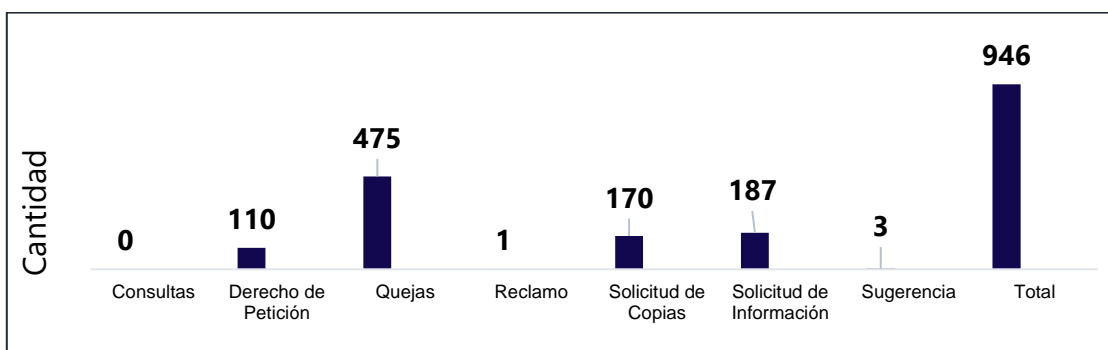
Fuente: Secretaría General Agencia ITRC.

De los 314 escritos 47 fueron trasladados a otra entidad, de los cuales 33 correspondieron a quejas y 14 a derechos de petición. Ninguna solicitud de información fue negada.

3.5.2. **Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS corte 30 de septiembre de 2023.**

Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS por la Agencia ITRC, del **1 de enero al 30 de septiembre de 2023**. Se han recibido en general 946 escritos, en la siguiente gráfica se presenta la información según el tipo de la solicitud realizada a la Entidad y la cantidad recibida de cada una.

Gráfica 8. PQRSDF del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023



Fuente: Secretaría General Agencia ITRC.

De los 946 escritos 46 fueron trasladados a otra entidad, de los cuales 19 correspondieron a quejas, 1 reclamo y 26 a derechos de petición.

Durante la vigencia 2023 a las diferentes peticiones recibidas en la entidad se les ha dado respuesta oportuna en promedio de 6,6 días hábiles.

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 la Agencia ITRC en su página web pone a disposición la sección de **"Transparencia y Acceso a la Información"** que le permite a la ciudadanía acceder a la información de la Entidad de forma fácil y directa. Igualmente, en atención a los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020, la Secretaría General de Agencia ITRC en conjunto con la Experta Líder de Comunicaciones ajustó la estructura de visualización de esta sección y realizó el diligenciamiento de la matriz ITA (Índice de Transparencia Institucional), de la Procuraduría General de la Nación.

3.5.3. Resultados Plan Participación Ciudadana con corte 31 de octubre de 2023

La Agencia ITRC programó 8 acciones en el Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2023. Con corte a 31 de octubre de 2023, se ha finalizado una tarea y se encuentran en desarrollo y avance, siete acciones establecidas conforme al cronograma establecido por las diferentes dependencias y procesos de la entidad.

El Plan de Participación ciudadana ha permitido generar acciones de relacionamiento con los ciudadanos y grupos de interés.

3.6 Gestión de las Tecnologías de la Información

3.6.1. Logros con corte a 31 de diciembre de 2022

Durante la vigencia 2022 la OATI fortaleció la atención de requerimientos tecnológicos en hardware, software, servicios informáticos, requerimientos y/o incidentes que afecten la normal productividad o que puedan poner en riesgo la información o los recursos informáticos de la entidad, es así como se garantizó de forma exitosa el desarrollo de actividades misionales y administrativas.

Es importante resaltar que, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se atendieron a través de las diferentes herramientas

de gestión de mesa de ayuda un total de 4943 servicios, de conformidad con los niveles de servicio establecidos. Dentro de las solicitudes de soporte atendidas se destacan las siguientes:

- Atención y soporte para el Sistema de Gestión Integral del Inspector.
- Atención y soporte para el desarrollo de Audiencias Virtuales (apoyo transversal para el desarrollo de las investigaciones disciplinarias).
- Atención y soporte en el desarrollo de Eventos institucionales virtuales.
- Atención especializada para los procesos de extracción de Información Forense como acerbo probatorio de las investigaciones disciplinarias.
- Atención y soporte para ejecución de consultas de información reservada (CIFIN) como acerbo probatorio de las investigaciones disciplinarias.
- Servicios de soporte y mantenimiento remoto y presencial por Mesa de Ayuda a todos los elementos de configuración tanto Hardware y Software de la entidad.

Es importante mencionar que, dentro de los servicios ofrecidos por la OATI en el desarrollo de diligencias disciplinarias durante la vigencia de este informe, se ha fortalecido el uso de los medios digitales para cumplimiento de las funciones misionales.

Por ello, dentro de los resultados obtenidos en la vigencia 2022, se ejecutaron 506 Audiencias virtuales a través de la plataforma Teams mediante la cual se establece la conexión remota para los diferentes actores procesales. En ese sentido, se destaca el uso y apropiación de los ambientes de trabajo digitales representado en un 100%.

El compromiso institucional en el marco de la transformación digital ha permitido afianzar la solidez tecnológica, así como la gestión del cambio, permitiendo tener uso y apropiación de las herramientas tecnológicas digitales, mejoras de la productividad y eficiencia administrativa.

3.6.2. Logros con corte a 31 de octubre de 2023

Durante la vigencia 2023, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información enfocó sus esfuerzos en la adopción de mejores prácticas en materia de T.I. orientando sus esfuerzos hacia el uso de elementos estratégicos para su consolidación y fortalecimiento.

Es así como a partir de la formulación de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, inició la definición de lineamientos para trazar la ruta de las TIC's en la entidad para el próximo período.

De otra parte y como complemento a la formulación de la carta de navegación, realizó los ejercicios de autodiagnóstico e implementación de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, en el marco de la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Para lograr consolidar todas estas estrategias, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, realizó el análisis de pertinencia y viabilidad de modificar el modelo de operación por procesos de la entidad, con el acompañamiento y apoyo de la Oficina Asesora de Planeación – OAP; con el fin de caracterizar dos tipos de procesos, uno de apoyo, que se mantiene y uno estratégico, que permitiría a la OATI formular políticas, establecer directrices, lineamientos y orientaciones en materia de TIC's para toda la entidad, tal y como lo definen las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital.

En el marco del apoyo a las audiencias virtuales, se ha ejecutado a la fecha, un total de 397 audiencias a través de la plataforma Teams.

Durante la vigencia actual, se han atendido un total de 1283 solicitudes de servicios, de conformidad con los niveles de servicio establecidos.

En cuanto a la página WEB, se logró migrar a un nuevo servidor, el cual se espera poner en producción antes de finalizar la vigencia, se han realizado las actualizaciones del core de los 5 CMS y módulos que estaban desactualizados, así como la migración a la nube para evitar la indisponibilidad del sitio web e intranet en caso de presentarse incidencias en el canal o fallas in-situ. En este momento se tiene control de los CMS al 100%.

Frente al tema de Gestión de Activos Tecnológicos, enmarcadas en las políticas de gestión de activos, se lograron los siguientes resultados:

1. Definición de Vida Útil:

La OATI ha avanzado significativamente en la tarea crucial de definir la vida útil de los activos tecnológicos, tanto tangibles como intangibles, de la Agencia. Este proceso, llevado a cabo con rigurosidad y atención a los detalles, sienta las bases para una gestión eficiente y sostenible de nuestros recursos tecnológicos.

2. Informe de Mejoras y/o Deterioros:

Como parte de nuestra práctica de transparencia y responsabilidad, la OATI ha cumplido con la obligación de informar al responsable de Almacén sobre las mejoras y/o deterioros de los activos tecnológicos antes de concluir cada vigencia. Esta acción proactiva asegura una toma de decisiones informada y oportuna.

3. Establecimiento del potencial de servicio:

En línea con nuestro compromiso de optimizar el rendimiento de los activos tecnológicos, la OATI ha trabajado diligentemente para establecer anualmente el potencial de servicio de estos activos, proporcionando información crucial al responsable de Administrativa para una planificación estratégica efectiva.

4. Criterio de baja:

La OATI realizó la determinación de criterios de baja, sólidos y coherentes para los activos tecnológicos, tanto tangibles como intangibles, garantizando la gestión eficaz del ciclo de vida de los activos, maximizando su utilidad y minimizando los costos asociados con activos obsoletos.

5. Identificación, administración y control:

La OATI ha ejecutado con éxito la identificación, administración y control de los Activos Tecnológicos, asegurando un registro preciso y actualizado de todos los recursos, tanto tangibles como intangibles. Este enfoque proactivo contribuye a una gestión eficiente y una toma de decisiones informada.

Respecto de las actividades relacionadas con la Mesa de Servicios, los siguientes han sido los resultados:

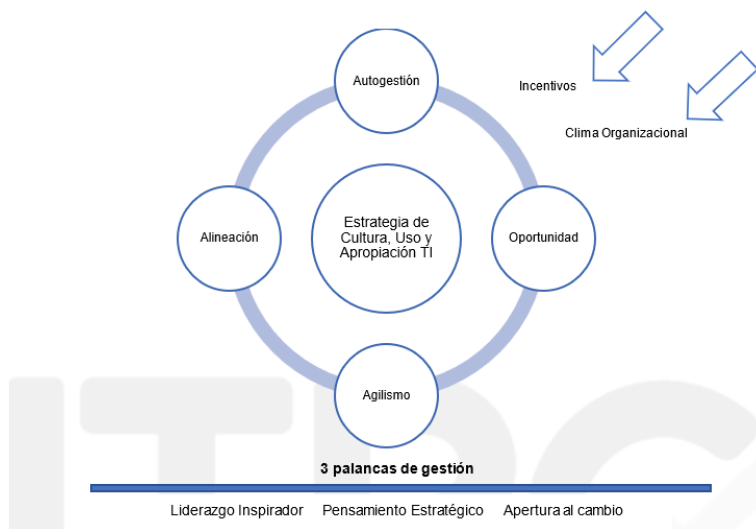
- El porcentaje de atención en GLPI de los casos atendidos oportunamente, durante los 3 trimestres de la vigencia se encuentra en 94,62%.
- Durante el año se prestó apoyo desde mesa de servicios en el embalaje, acopio y traslado de equipos por el traslado de sede.
- Se hizo la devolución por finalización de contratos, de equipos de cómputo e impresoras, dentro de los cuales se realizaron actividades de formateo, embalaje, revisión por parte de OATI y administrative.
- Se realizó Plan de Contingencia de equipos durante la transición de finalización de contrato y llegada de los nuevos; también se tuvo verificación e instalación de programas y distribución de equipos, asimismo en la devolución: formateo de los dispositivos en calidad de préstamo.
- Adquisición de 117 equipos AIO 3 convertidores, un Docking y 13 Portátiles estos últimos dotados de bases refrigerantes, teclado y mouse por AMP y dentro de las actividades de Mesa de Servicios:
 - Creación de Manual de uso y cuidado de los dispositivos,

- Sesión de socialización virtual sobre el uso de los equipos.
 - Revisión y propuesta de cotización previa al lanzamiento del evento
 - Cronograma: recibo, verificación, instalación y configuración de software
 - Asignación y distribución en puestos de trabajo
 - Capacitación por parte del proveedor y seguimiento de los cuales se han tramitado en 3 oportunidades casos por garantía.
- Impresoras multifuncionales, zebra y escáneres.
Actividades:

- Revisión, verificación de Instalación, accesos, funcionalidades como escaneo, copia, liberación de impresión, seguimiento de cumplimiento
- Adquisición de dos unidades lectoras para las dependencias que manejan documentación en CD-DVD.
 - Cambio de firmas de correo electrónico a todos los funcionarios de la Agencia incluyendo contratistas de acuerdo con la nueva línea gráfica del Gobierno Nacional.
 - Durante el año se realizaron validaciones de Teletrabajo, contactando al funcionario, verificando requisitos, haciendo grabación, entre otros.
 - También se ha apoyado en las diferentes diligencias de testimonios, eventos de la entidad.
 - Instalación de firmas de andes a los funcionarios.
 - Activación y bloqueo de tarjetas de acceso de ingreso a la Entidad.
 - Apoyo en la sesión de Cultura, Uso y Apropiación: Transmisión de Conocimiento del GLPI.
 - Actualización de Sistema Operativo a equipos.

La Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, en aras de involucrar a los funcionarios y contratistas en el ejercicio del uso y apropiación de las tecnologías de la información diseñó e implementó una estrategia de Cultura, Uso y Apropiación TI, que se desarrolló de la siguiente manera:

Se realizó la estructuración de la estrategia y modelo de cultura TI para la ITRC en razón de la situación actual y retos tecnológicos de la Entidad:



Se ejecutó un proceso integral de gestión del cambio, centrado en el enriquecimiento de competencias, la sensibilización (concientización) y la transferencia de conocimientos. Este enfoque ha propiciado notablemente la optimización de la experiencia y la eficacia en el uso de los sistemas de información por parte de los funcionarios. Esto se ha logrado gracias a la asimilación de nuevas perspectivas y al conocimiento adquirido, generando un impacto positivo en la eficiencia operativa y apropiación de la Entidad a los avances tecnológicos.

Adicionalmente, cabe destacar que este proceso de fortalecimiento de la cultura TI ha generado un ambiente propicio para la innovación y la colaboración interdepartamental, potenciando así las habilidades de la Entidad para abordar desafíos futuros y mantenerse a la vanguardia en materia tecnológica. Este enfoque integral ha contribuido a forjar una mentalidad proactiva frente a los cambios y a fomentar una cultura de aprendizaje continuo en el entorno laboral.

En materia de ejecución presupuestal, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, en su rol de formulador de proyecto, desarrolló un dashboard de seguimiento destinado a respaldar el control y la toma de decisiones en relación con la estructuración, contratación y ejecución de la adquisición de bienes y servicios. Este instrumento facilitó el seguimiento en la adjudicación y obligación oportuna de los contratos, gracias a la cohesión del equipo y las reuniones periódicas de planeación que se han implementado.

Adicionalmente, la implementación de este dashboard ha permitido una visualización integral y en tiempo real de la situación presupuestaria, proporcionando a la OATI la capacidad de identificar áreas de oportunidad y gestionar eficazmente los recursos disponibles. La coherencia en la comunicación interna, respaldada por reuniones estratégicas de planeación, ha fortalecido la

coordinación entre los funcionarios y contratistas del área, optimizando así los procesos y garantizando la ejecución eficiente de los contratos.

Finalmente, pero no menos importante, la OATI con el acompañamiento de administrativa, definió y ejecutó un plan para el traslado de la sede, así como del Datacenter, manteniendo la continuidad de la operación, apoyando en la activación de los puntos de datos en los puestos de trabajo de los funcionarios y colaboradores, proporcionando soporte a los incidentes y requerimientos presentados durante el proceso y garantizando el menor impacto del proceso sobre la misionalidad.

3.7 Cooperación interinstitucional de la Agencia ITRC

En el año 2023, se fortaleció el relacionamiento con entidades públicas, privadas, gremios y academia; se mantienen las acciones de cooperación en materia de integridad y transparencia internacional con diferentes países de Latinoamérica, la OTA, OCDE, CIAT entre otras. Se realizaron jornadas de asistencia técnica lideradas por la Agencia ITRC para Costa Rica.

La Agencia ITRC participó en las sesiones de la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción – RENOBA y brindó permanente colaboración.

Representantes de la Agencia participaron en la reunión Dialogo virtual de co-creación del quinto plan de acción de estado abierto, liderado por la Secretaría de Transparencia de la desde la Presidencia de la República.

De igual forma, se presentó propuesta de Convenio entre ITRC y la Contraloría General de la República, para poder generar acciones en conjunto en la lucha contra la corrupción que realizan estos dos entes de control.

De conformidad con mesas de trabajo con la ONG Transparencia por Colombia, donde se plantearon acciones en conjunto con la Agencia ITRC; la ONG envió documento sobre diagnóstico realizado por ellos a canales de denuncias de diferentes entidades públicas; este insumo ha sido fuente para la realización de mesas de trabajo internas para diagnosticar y mejorar los canales de denuncia de la Agencia ITRC.

En ese mismo sentido, la Agencia ITRC promovió diferentes espacios como eventos públicos y/o privados, nacionales o internacionales en temas relacionados en la lucha contra el fraude y la corrupción, cuyo resultado generó lo siguiente:

Asistencia y permanente colaboración con la Universidad Nacional de Colombia, en la quinta y sexta versión de la "Cátedra Colombiana Ciudadanía, Integridad y Lucha Contra la Corrupción" de la Universidad Nacional.

La Agencia ITRC, participó como invitada en la sesión No. 8 "Misión Contador Público para Pymes, organizado por el Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero de la DIAN, en sinergia con el SENA y la Junta Central de Contadores.

Se realizaron dos sesiones en el año 2023, para capacitar a nuestros grupos de valor e interés, que convocó los gremios FITAC, ANALDEX, ALAICO y CLADEC, denominado "Capacitación: Denuncia efectiva -Herramienta anticorrupción para facilitar la investigación".

La Agencia ITRC llevó a cabo el "Evento anticorrupción 2023 Primavera" en conjunto con la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala-SAT, y la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos - OTA.

Por otro lado, se encuentra en gestión el Evento Internacional "Instrumentos internacionales de transparencia fiscal y lucha contra el fraude y la corrupción - 5 años compartiendo experiencias anticorrupción", junto con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos - OTA., que se llevará a cabo con la asistencia de la Secretaría de Transparencia Presidencia de la República de Colombia, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias- CIAT, Universidad Externado de Colombia, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE, Universidad de Maastricht (Países Bajos), Inspector General del Tesoro de los Estados Unidos para la Administración Tributaria -TIGTA y representantes de las administraciones tributarias de Guatemala, Costa Rica, Ecuador, República Dominicana y Colombia.

Con corte a 31 de octubre de 2023, la Agencia ITRC, en su relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor y a través del Observatorio de Fraude y Corrupción, ha tenido un relacionamiento con más de 4500 ciudadanos.

3.8 Observatorio de Fraude y Corrupción

Eje de Medición:

Durante el año 2023, se realizó seguimiento al cargue para la actualización de la información consignada en los tableros de control, mediante la cual se alimentan los indicadores estructurados que hacen posible la visualización de

resultados obtenidos en desarrollo de la Labor Preventiva y Sancionatoria de la Agencia ITRC, para conocimiento del ciudadano.

De igual modo, se coordinaron acciones para que los datos consignados puedan ser visibilizados en tablas de datos. Se adelantan las gestiones necesarias para que dichas tablas puedan ser descargadas en formatos editables en un avance hacia el Estado Abierto en la Agencia.

Eje de Educación:

En el año 2023, se desarrollaron actividades pedagógicas orientadas a ampliar el conocimiento de la ciudadanía con relación a la misión de la Agencia ITRC, entre los que cabe citar algunas capacitaciones dirigidas a grupos de interés y de valor y espacios de fomento a la participación, motivando la vinculación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

De igual modo, se continuó desplegando acciones de sensibilización sobre el tema de la “denuncia efectiva”, además se elaboró material investigativo y educativo relativo a dicho tema.

Eje de Participación:

Para el año 2023, se abrieron espacios, a través de los cuales se propició la participación y vinculación ciudadana en la lucha contra la corrupción, mediante talleres regionales impactando zonas geográficas como las islas de Providencia y Santa Catalina (San Andrés), Barranquilla (Atlántico), Riohacha (Guajira), Sincelejo (Sucre), Leticia (Amazonas).

Además, se procedió con la actualización y elaboración de nuevo material pedagógico relacionado con el conocimiento de la misionalidad de la entidad.

Dimensión 4: Evaluación de resultados

4.1 Seguimiento Planeación Estratégica Institucional

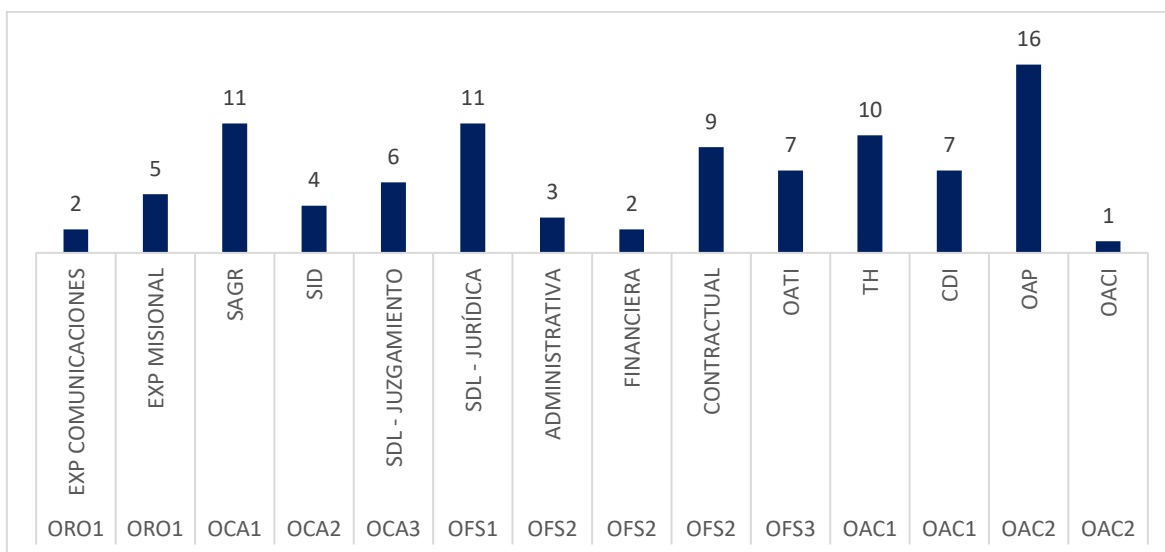
4.1.1. Resultados cuarto trimestre 2022

De acuerdo con los lineamientos dados por la Función Pública, para el cuarto trimestre de 2022, la Oficina Asesora de Planeación realizó el seguimiento al Plan de Acción 2022 de la

Agencia ITRC y presentó a la alta Dirección el respectivo informe, el cual adicionalmente fue publicado en la página web institucional para conocimiento de los grupos de valor y partes interesadas de la entidad.

En la siguiente gráfica, se aprecian las tareas que fueron programadas dentro del Plan de Acción, para el 4º. Trimestre de la vigencia 2022.

Gráfica 9. Tareas plan de acción cuarto trimestre 2022

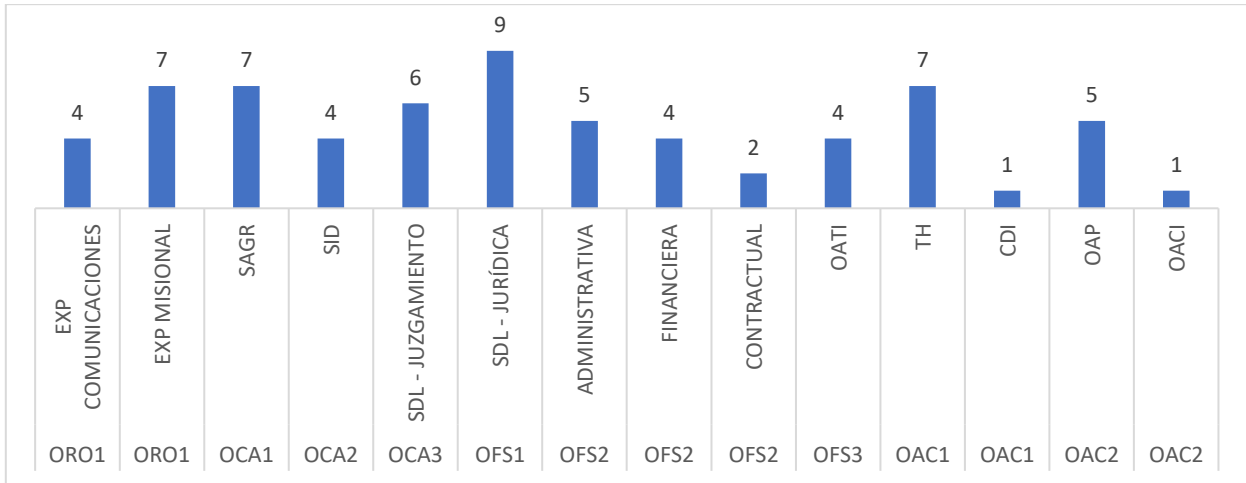


Fuente: Oficina Asesora de Planeación Agencia ITRC

Como se observa en la gráfica anterior, para el cuarto trimestre de 2022, la Agencia ITRC, debía finalizar las 94 tareas que programó dentro del Plan de Acción de esa vigencia, las cuales fueron culminadas satisfactoriamente, cumpliendo con su ejecución al 100%, frente a lo planeado.

Adicionalmente, para el cuarto trimestre de 2022, se realizó la medición de 66 indicadores, de los cuales 18 correspondían al nivel estratégico, 43 al táctico y 5 al operativo. A continuación, se presenta la distribución por área, de los 66 indicadores.

Gráfica 10. Indicadores cuarto trimestre 2022



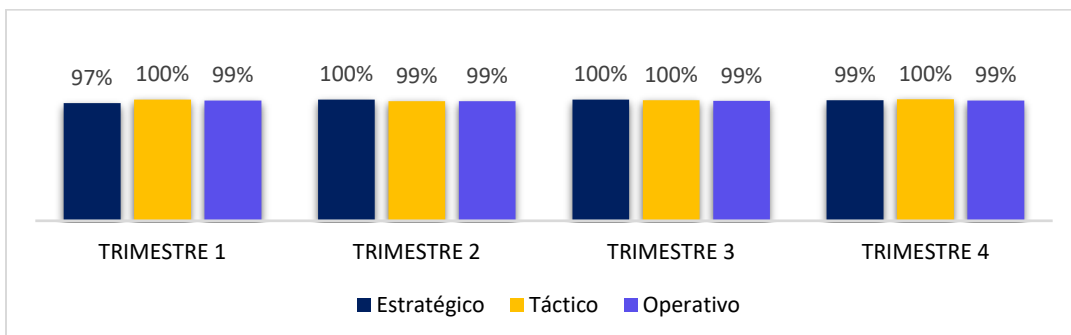
Fuente: Oficina Asesora de Planeación Agencia ITRC

Como resultado de esta medición, se evidenció que 7 indicadores se ubicaron en nivel de Sobrecumplimiento, 54 en Satisfactorio y 5 en nivel aceptable.

4.1.2. Resultado cumplimiento indicadores con medición de los 4 trimestres vigencia 2022

En la siguiente gráfica, se muestra por cada uno de los 4 trimestres de la vigencia 2022, el cumplimiento que obtuvo la Agencia ITRC, por cada uno de los niveles que componen la Planeación Estratégica Institucional (nivel estratégico, táctico y operativo).

Gráfica 11. Cumplimiento trimestral por niveles 2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Agencia ITRC

Con base en la gráfica anterior, se puede establecer que el cumplimiento promedio que se ha tenido, en los tres trimestres del año 2022, por nivel ha sido el siguiente:

- Nivel Estratégico: 99%
- Nivel Táctico: 99%
- Nivel Operativo: 99%

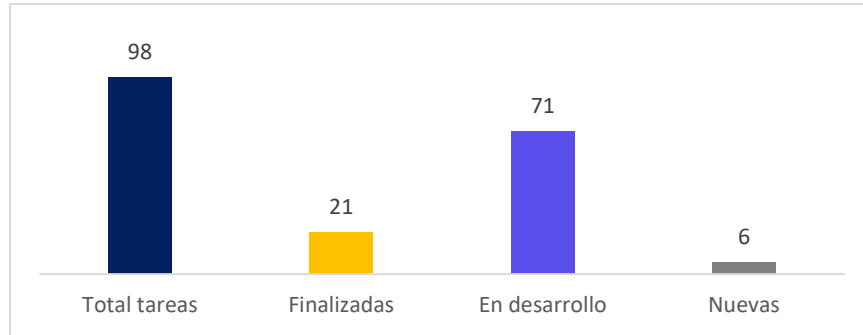
De acuerdo con los resultados presentados, se puede concluir que la Agencia ITRC, a través de sus áreas y procesos, dio cumplimiento de manera satisfactoria a las acciones e indicadores que programó para la vigencia 2022, en su Plan de Acción Institucional.

4.1.3. Seguimiento Planeación Estratégica Institucional 2023

La Agencia ITRC formuló el Plan de Acción para la vigencia 2023, en el cual se establecieron las acciones con las cuales las áreas de la entidad contribuirán al logro de los objetivos estratégicos consignados en el Plan Estratégico Institucional, medidos a través del cumplimiento de 98 tareas y 64 indicadores.

Este ejercicio fue liderado por la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia ITRC, teniendo como premisa la construcción conjunta y participativa de las áreas de la entidad. Durante el periodo comprendido entre enero y octubre de 2023, y de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública, se han realizado tres seguimientos con cortes trimestrales, en los cuales los subdirectores, jefes de oficina y líderes de procesos han reportado el nivel de cumplimiento de las tareas e indicadores programados para la vigencia 2023. A continuación, se presenta el estado de las tareas del Plan de Acción 2023 con corte al tercer trimestre de 2023.

Gráfica 12. Estado de tareas del Plan corte tercer trimestre 2023

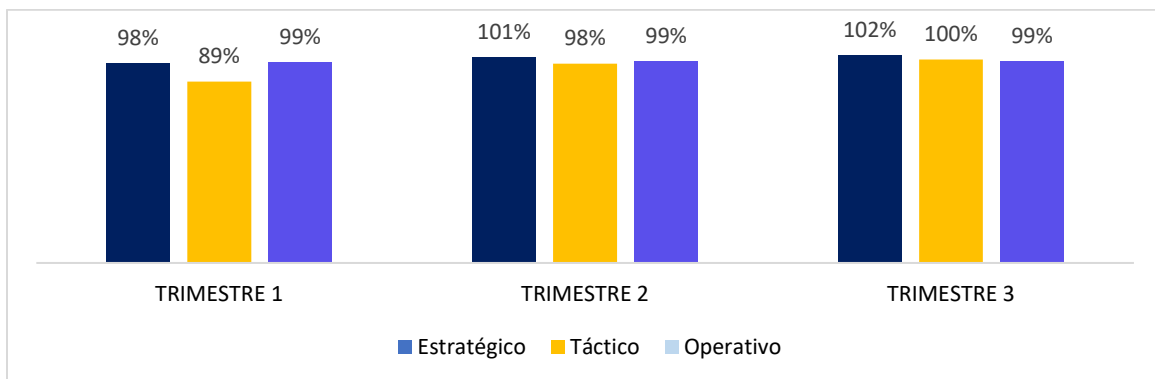


Fuente: Oficina Asesora de Planeación Agencia ITRC

Con corte al tercer trimestre de 2023 y de acuerdo con lo programado se han finalizado 21 tareas satisfactoriamente. Asimismo, se vienen desarrollando acciones de cumplimiento de 71 tareas y 6 tareas más iniciarán su ejecución en el cuarto trimestre de 2023; se espera que al finalizar la vigencia 2023, se cumpla con la ejecución del 100% de las tareas programadas.

Por otra parte, en la siguiente gráfica, se muestra el cumplimiento alcanzado por cada uno de los niveles que componen la Planeación Estratégica Institucional (nivel Estratégico, Táctico y Operativo), durante los tres trimestres de la vigencia 2023.

Gráfica 13. Cumplimiento trimestral por niveles 2023



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Agencia ITRC

Con base en la gráfica anterior, se puede establecer que el cumplimiento promedio que se ha tenido, en los tres trimestres del año 2023, por nivel ha sido el siguiente:

- Nivel Estratégico: 100%
- Nivel Táctico: 96%
- Nivel Operativo: 99%

Resultados labor misional Agencia ITRC

4.2 Labor misional preventiva

4.2.1. Logros con corte a 31 de diciembre de 2022

En el último trimestre del 2022 la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, completó la Programación Anual de Inspecciones- PAI 2022, desarrollando en total 15 inspecciones durante el año en los siguientes asuntos:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

- Control carga y tránsitos - Seccional de aduanas de Barranquilla
- Fiscalizaciones grandes contribuyentes con enfoque en auditoría especializada de hidrocarburos y minería
- Fiscalización de devoluciones personas jurídicas y asimiladas
- Clasificación y actualización arancelaria
- Control a la carga en tráfico postal y envíos urgentes
- Fiscalización de personas jurídicas y asimiladas
- Verificación a la Gestión de las funciones del GIT Secretaría de Cobranzas en el Proceso de Cobro Dirección Seccional Impuestos de Medellín
- Control viajeros dirección seccional de aduanas de Bogotá y Cali
- Efectividad en la aplicación de controles en la expedición de sanciones aduaneras a los operadores de zonas francas.

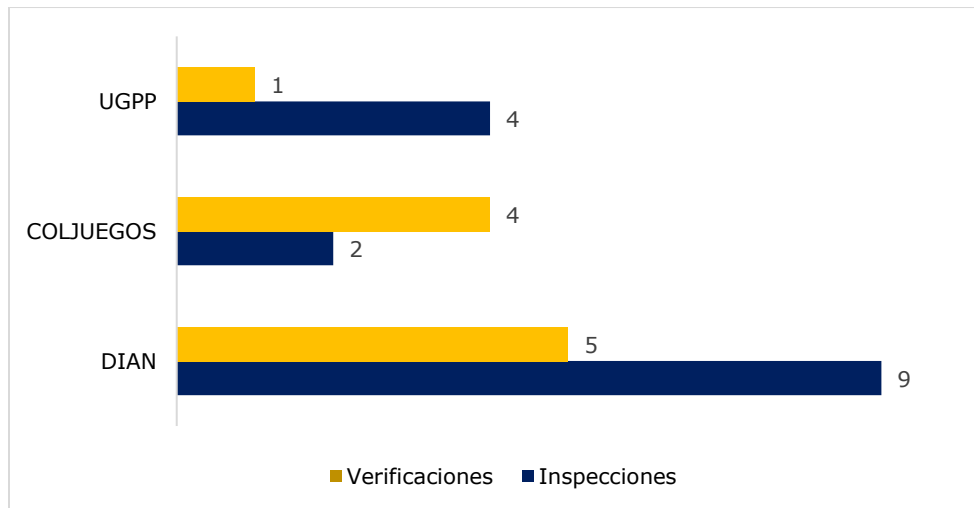
Coljuegos

- Aseguramiento de las actividades del GIT de Segunda instancia y liquidaciones de la Vicepresidencia de Operaciones
- Efectividad en los Controles establecidos por la Gerencia COI de Coljuegos para evitar la operación ilegal de los juegos y apuestas en línea.

Unidad de Gestión Pensional y de Parafiscales - UGPP

- Aseguramiento de las actividades del GIT de calidad de la Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales
- Aseguramiento de las actividades relacionadas con las liquidaciones oficiales a cargo de la Subdirección de Determinación
- Aseguramiento de las actividades de sustanciación y revisión de los actos administrativos que resuelven las Solicitudes de Obligación Pensional – SOP
- Evaluación a las actividades del GIT de Defensa Judicial por Pasiva en la Subdirección de Defensa Judicial Pensional.

Gráfica 14. Gestión Programa Anual de Inspecciones 2022



Fuente: Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo - SAGR.

Como resultado de los informes finales liberados de las inspecciones del Programa Anual de Inspecciones -PAI 2022, se identificaron en la DIAN, Coljuegos y la UGPP:

- 33 riesgos de gestión y de fraude y corrupción,
- 64 hallazgos,
- 1 indicio de fraude y corrupción,
- 22 posibles connotaciones disciplinarias,
- 5 posibles connotaciones fiscales y
- Se formularon 125 recomendaciones con un porcentaje de acogida del 89% por parte de las entidades sujeto de control.

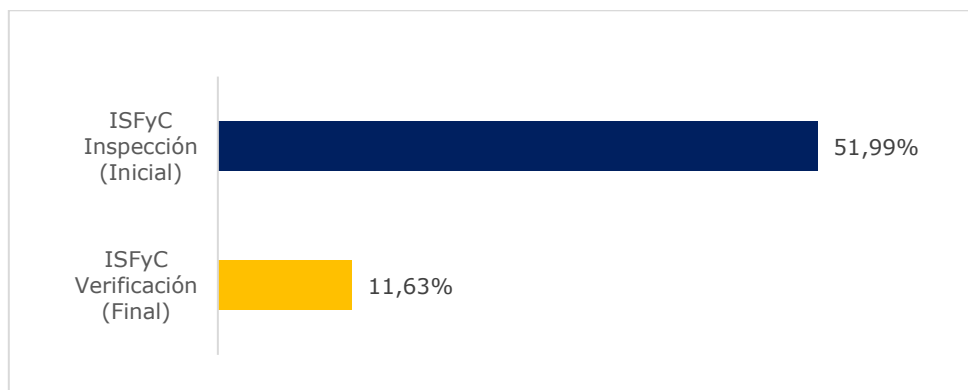
Con base en estos resultados y las recomendaciones, las DIAN, UGPP y Coljuegos formularon 165 acciones preventivas y correctivas, suscritas a través

de 15 Planes de Prevención del Fraude y la Corrupción – PPFC⁴ concertados con la Agencia ITRC, para la mitigación de los 33 riesgos identificados.

Con respecto a la actividad de verificación⁵ de inspecciones con Plan de Prevención del Fraude y la Corrupción-PPFC finalizado al 100%, se completaron en total 10 verificaciones en el año.

Como resultado de esta última actividad en el ciclo de las inspecciones verificadas, fue posible establecer para este grupo de inspecciones, que en promedio presentaban un nivel de exposición al fraude y la corrupción del 51.99% (inicial); que una vez aplicadas las recomendaciones presentadas por la Agencia y aplicadas las acciones adicionales que a criterio de cada entidad contribuyeran a la mitigación del riesgo, disminuyeron este valor en promedio a 11.63%, confirmando la efectividad del ejercicio desarrollado.

Gráfica 15. Nivel de sensibilidad al fraude y corrupción promedio



Fuente: Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo - SAGR.

Así mismo, y como resultado del ejercicio de análisis de información durante el año 2022, se presentó para aprobación el PAI 2023 con los asuntos de alto riesgo o interés de la Agencia ITRC para ser inspeccionados y verificados en la siguiente vigencia.

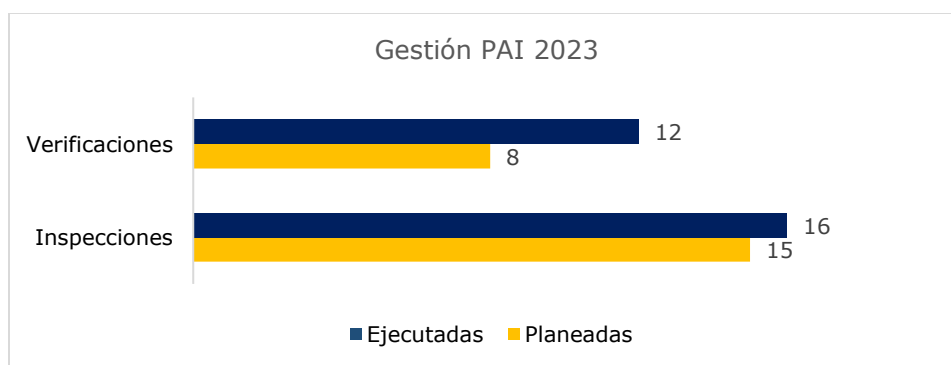
⁴ Documento suscrito por la entidad objeto de inspección con la Agencia ITRC, en el cual se acuerda la ejecución de actividades para la implementación de controles que mitiguen los riesgos identificados durante la inspección. Se incluye información de responsables de ejecución de las actividades y tiempos para el desarrollo de las actividades mencionadas. Se identifica por las siglas PPFC.

⁵ Inspección de verificación: Auditoría posterior a una inspección, con actividades de revisión en campo a través de un plan de trabajo definido con el objeto de identificar el porcentaje real de implementación del PPFC y determinar el estado del riesgo identificado frente a la sensibilidad al fraude y la corrupción comunicada en el informe de inspección inicial respectivo.

4.2.2. Logros de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo corte 31 de octubre de 2023

Durante la vigencia de enero a octubre del 2023, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo ha cumplido el Programa Anual de Inspecciones - PAI 2023; el cual inicialmente se proyectó con 15 inspecciones y 8 verificaciones; no obstante, dadas las diferentes necesidades evaluadas durante la vigencia se priorizó la realización de 16 inspecciones y 12 verificaciones en total.

Gráfica 16. Gestión Programa Anual de Inspecciones 2023



Fuente: Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo - SAGR.

De las cifras en mención, a la fecha se han comunicado el 56% de informes de inspección y el 42% de informes de verificación a las entidades; las restantes inspecciones y verificaciones se encuentran en la etapa de ejecución y comunicación de informes finales.

Como resultado de los 9 informes finales liberados a 31 de octubre, se identificaron en la DIAN, Coljuegos y la UGPP:

- 18 riesgos de gestión y de fraude y corrupción,
- 46 hallazgos,
- 2 indicios de fraude y corrupción
- 23 posibles connotaciones disciplinarias,
- 11 posibles connotaciones fiscales,
- 2 posibles connotaciones penales y
- 61 recomendaciones con un porcentaje de acogida del 87% por parte de las entidades.

Las inspecciones que se han desarrollado durante 2023 y de las cuales ya se ha entregado informe final a las entidades cubren los siguientes temas y objetivos:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

- **Imposición de sanciones cambiarias:** Verificar las actuaciones en la investigación e imposición de sanciones cambiarias, evaluando el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y lineamientos internos de la DIAN.
- **Acciones de control – POLFA:** Evaluar las actividades relacionadas con las acciones de control y sus resultados, validando el cumplimiento de los procedimientos y la normatividad vigente.
- **Evaluación a la gestión de las facilidades y compromisos de pago relacionadas con el beneficio tributario de la Ley 2155 artículo 45:** Verificar las actividades ejecutadas por la DIAN para la suscripción de facilidades de pago en cumplimiento del beneficio tributario transitorio establecido en el artículo 45 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los tiempos, requisitos legales y en general del procedimiento PR-COT-0272 “Facilidades de Pago.
- **Embargos, desembargos y devoluciones:** Evaluar las actividades realizadas por el área de cobranzas frente a la oportunidad de gestionar tanto las medidas cautelares de embargo de bancos como el levantamiento de las mismas, cuando coincide un trámite de devolución en la etapa de certificación de deudas u obligaciones, validando el cumplimiento de los lineamientos internos de la DIAN y la normatividad establecida.
- **Proceso Sancionatorio Tributario DIAN:** Evaluar las actividades asociadas al proceso de fiscalización-liquidación específicamente las que se ejecutan en el procedimiento de investigación y determinación de tributos e imposición de sanciones que están a cargo de los contribuyentes, responsables, agentes retenedores, declarantes e informantes, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción; y en aras de fortalecer el aseguramiento de los recursos a cargo de la DIAN.

Como resultado de los 5 informes finales liberados a 31 de octubre, se identificaron en la DIAN:

- 10 riesgos de gestión y de fraude y corrupción,
- 23 hallazgos,
- 1 indicio de fraude y corrupción
- 12 posibles connotaciones disciplinarias,
- 5 posibles connotaciones fiscales,
- 1 posible connotación penal y

- 27 recomendaciones con un porcentaje de acogida del 88% por parte de la entidad.

En proceso de comunicación de informes preliminares se encuentran los siguientes asuntos que ya finalizaron su trabajo de campo:

- **Efectividad en la atención de solicitudes para ingresar o continuar en el Régimen Tributario Especial:** Evaluar las actividades relacionadas con los procesos de actualización, calificación y readmisión al Régimen Tributario Especial - RTE, validando el cumplimiento de los procedimientos y la normatividad vigente.
- **Nacionalización de Mercancías:** Evaluar las actividades que se ejecutan dentro del procedimiento de Nacionalización de mercancías.

En proceso de inspección se encuentran los siguientes asuntos:

- **Control Aduanero al Comercio Exterior de Hidrocarburos en la DIAN:** Evaluar las actividades relacionadas con el control aduanero al comercio exterior de hidrocarburos y sus derivados, validando el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y lineamientos internos de la DIAN, con el fin de valorar su efectividad.

Coljuegos

- **Efectividad en la determinación de los responsables de la operación ilegal de JSA, como resultado de la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio en COI:** Evaluar la efectividad en la determinación e identificación de los responsables de la operación ilegal de JSA, dentro del proceso administrativo sancionatorio derivado de las acciones de control realizadas a juegos localizados por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales COI, mediante la validación de pruebas adelantadas por Coljuegos con el propósito de asegurar el PAS.
- **Verificación de los controles basados en la gestión de roles para el acceso a los Sistemas de Información de Coljuegos:** Evaluar si los sistemas y procesos de seguridad implementados en Coljuegos son adecuados y efectivos para garantizar la protección de los datos, recursos críticos y posibles violaciones a la seguridad de la información, identificando debilidades en la gestión de acceso, roles y privilegios otorgados a los funcionarios y contratistas.
- **Sistema de información SIICOL:** Evaluar la consistencia de la información registrada en SIICOL producto de la liquidación, declaración y pago de derechos de explotación y gastos de administración de juegos

de suerte y azar y las derivadas de las actuaciones administrativas, proferidas por la vicepresidencia de operaciones, la gerencia de seguimiento contractual y la gerencia COI. Lo anterior, mediante la conciliación de la información registrada en SIICOL y los soportes generados por las diferentes áreas, con el propósito de verificar si esta información refleja la realidad económica de la entidad

Como resultado de los 3 informes finales liberados a 31 de octubre, se identificaron en Coljuegos:

- 6 riesgos de gestión y de fraude y corrupción,
- 17 hallazgos,
- 1 indicio de fraude y corrupción
- 6 posibles connotaciones disciplinarias,
- 4 posibles connotaciones fiscales,
- 1 posible connotación penal y
- 27 recomendaciones con un porcentaje de acogida del 82% por parte de la entidad.

En proceso de comunicación de informes se encuentran los siguientes asuntos que ya finalizaron su trabajo de campo:

- Requisitos Operadores de Juegos de Suerte y Azar: Evaluar la oportunidad y cumplimiento de los requisitos necesarios para el otorgamiento de contratos y/o autorizaciones, para la operación de juegos de suerte y azar de tipo localizados, juegos operados por internet, y promocionales.

En proceso de inspección se encuentran los siguientes asuntos:

- Proceso Administrativo Sancionatorio- Gestión Recursos en Coljuegos: Revisar y evaluar el cumplimiento de las actividades relacionada con la gestión de los recursos dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio, emitidos por la Gerencia de Control Operaciones Ilegales, la Gerencia de Seguimiento Contractual y la Vicepresidencia de Operaciones, identificando espacios de fraude y corrupción.
- Verificación de los controles aplicados en el proceso depuración de cartera: Evaluar los controles que se ejecutan en el proceso de depuración contable de cartera, con el fin de comprobar el cumplimiento de las causales de depuración: prescripción, remisibilidad, pérdida de fuerza ejecutoria, relación costo beneficio y persona jurídica inexistente.

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP

- Verificación a la Gestión de las facilidades y compromisos de pago realizadas por la UGPP, relacionadas con el beneficio tributario de la Ley 2155 Artículo 45: Evaluar las actividades que se ejecutan en el proceso de estudio y otorgamiento de facilidades de pago en el marco del artículo 45 de la Ley 2155 de 2021, “que trata sobre la reducción transitoria de sanciones y de tasa de interés para los sujetos de obligaciones administradas por UGPP”, reglamentada mediante resolución 1240 de 2021, con la finalidad de comprobar el cumplimiento misional, normativo y la efectividad de los controles establecidos en los documentos internos de la UGPP.

Como resultado del informe final liberado a 31 de octubre, se identificó en la UGPP:

- 2 riesgos de gestión y de fraude y corrupción,
- 6 hallazgos,
- 5 posibles connotaciones disciplinarias,
- 2 posibles connotaciones fiscales y
- 7 recomendaciones con un porcentaje de acogida del 100 % por parte de la entidad.

En proceso de inspección se encuentra el siguiente asunto:

- Administración de roles en la gestión de solicitudes de obligación pensional – SOP en la UGPP: Validar la trazabilidad de la información generada mediante el sistema de información RECPEN de las Solicitudes de Obligaciones Pensionales – SOP, gestionadas por la Dirección de Pensiones y subdirecciones adscritas; así mismo, el adecuado registro de los eventos en los Logs de transacciones y de auditoría, teniendo como antecedente la asignación de roles y permisos otorgados a los funcionarios y contratistas, establecidos en los lineamientos generales para la gestión de acceso al sistema, evaluando los riesgos asociados a la pérdida de confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información.

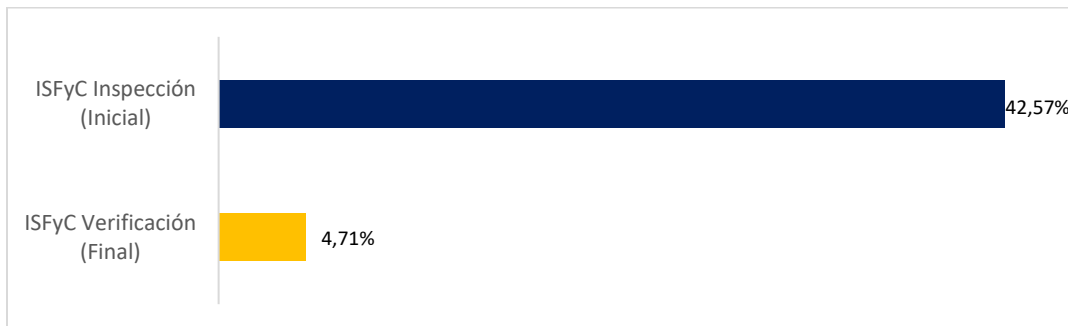
Verificación a las Inspecciones realizadas en la DIAN, UGPP y Coljuegos

En cuanto al proceso de verificación a las acciones definidas por la DIAN, Coljuegos y UGPP para mitigar los riesgos en inspecciones realizadas en años anteriores, a continuación, se presentan los temas que cuentan con informe de verificación radicados a 31 de octubre de 2023:

- Verificación del cumplimiento de requisitos y tiempos en el trámite de las devoluciones en la DIAN,
- Monitoreo Inventario de METs en Coljuegos,
- Efectividad en los controles para la determinación de infracciones cambiarias en comercio exterior en la DIAN,
- Efectividad en los controles del procedimiento de distribución y transferencia de recursos de juegos novedosos – Decreto Legislativo 576 del 15 de abril de 2020 en Coljuegos y,
- Verificación de la efectividad del estudio de seguridad documental en novedades de nómina en el proceso pensional en la UGPP.

Como resultado de esta actividad, fue posible establecer que este grupo de inspecciones, en promedio presentaban un nivel de exposición al fraude y la corrupción del 42,57% y una vez aplicadas las recomendaciones presentadas por la Agencia ITRC y aplicadas las acciones adicionales que a criterio propio de cada entidad contribuyeran a la mitigación del riesgo, se disminuyó en promedio a 4,71% dicha exposición, confirmando la efectividad del ejercicio desarrollado.

Gráfica 17. Nivel de sensibilidad al fraude y corrupción promedio



Fuente: Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo - SAGR.

Es importante resaltar que, en el último trimestre del año se encuentran en desarrollo las inspecciones de verificación de los siguientes asuntos, que ya fueron inspeccionados en la DIAN en años anteriores:

- Facilidades de pago
- Prescripción de obligaciones tributarias
- Eficacia en la corrección de inconsistencias y su registro en el SIE obligación financiera, en la Dirección Seccional de Impuestos Bogotá
- Verificación de controles sobre las actividades del procedimiento de donación de bienes en el marco de la actual emergencia sanitaria 2020
- Comercialización-Chatarrización
- Determinación de la modalidad y eficiencia en la disposición de mercancía aprehendida, decomisada o abandonada a favor de la Nación
- Control aduanero posterior (Fiscalización aduanera)

Por otro lado, desde el procedimiento de análisis de riesgos institucionales el cual tiene como objetivo, identificar aquellos procesos, procedimientos o asuntos de alto riesgo en la DIAN, Coljuegos y UGPP, sensibles frente a posibles escenarios de fraude y corrupción, y determinar aquellos temas que serán objeto de inspección por la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, desde el GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios se encuentran en valoración y concepto de 14 necesidades de Inspección, que se presentarán ante el Comité de Riesgos de la Agencia ITRC, para que sean analizados y evaluados para incluirlos en el Programa Anual de Inspecciones PAI 2024.

Por otro lado, se realizó la identificación de las Direcciones Seccionales de Aduanas de la DIAN, con inductores de posibles riesgos para focalizar acciones de monitoreo, control preventivo y correctivo, lo que permitió construir un mapa de identificación de posibles elementos sensibles al Fraude y la Corrupción en el proceso aduanero de la DIAN.

Finalmente, y en cumplimiento de la meta propuesta por la SAGR en el marco de la función asignada "Referir para la toma de acción a las autoridades competentes administrativas y judiciales, los asuntos delictivos, civiles o administrativos" la SAGR diseñó e implementó un informe de alerta, el cual surge de la consolidación y análisis estratégico de información recaudada en cualquier etapa del proceso de Auditoría y Gestión del Riesgo (desarrollo de análisis, ejercicios de inspección, monitoreo y verificación) con el objetivo de identificar de forma temprana en cada una de las entidades foco de control situaciones que denoten posibles riesgos estratégicos tanto de gestión como de fraude y corrupción.

La inmediatez de este informe de alerta tiene como principal objetivo aportar a la DIAN, Coljuegos y UGPP información estratégica que les permita identificar oportunidades de mejora en sus planes y procesos, con miras a que se establezcan acciones de mejora a corto plazo y de forma diligente para fortalecer los controles y mitigar la materialización de posibles riesgos.

Como implementación de esta estrategia se generaron tres (3) informes de alerta, dirigidos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y dos (2) a Coljuegos, los cuales han promovido la definición de 33 acciones de mejora en atención a las recomendaciones planteadas por la Agencia, las cuales serán monitoreadas por la SAGR.

4.2.3. Proyección 2024 de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo

Desde la labor preventiva de la Agencia ITRC se ha evidenciado que las pruebas con orientación al análisis de información masiva derivan en hallazgos y recomendaciones de alto impacto y permiten enfocar pruebas de escritorio efectivas.

Por lo tanto, se espera en 2024 reforzar a través de la gestión de conocimiento, capacitaciones y ajustes en perfiles, el equipo de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, para contar con profesionales especializados que incrementen la efectividad del análisis exploratorio, descriptivo y la ejecución de pruebas de inspección con base en la analítica de información transaccional masiva de los asuntos que sean priorizados para inspección en las entidades sujeto de control.

4.3 Labor misional disciplinaria

- **Subdirección de Instrucción Disciplinaria- SID**

4.3.1. Logros con corte a 31 de diciembre del 2022.

Para el cuarto trimestre, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria -SID tenía a su cargo 323 expedientes activos con corte a 31 de diciembre del 2022. Estos se pueden discriminar de acuerdo con la etapa en que se encontraban para la época, así: 69 se encontraba en análisis de la noticia disciplinaria, que representa un 21,36% del total de procesos; 54 se encontraban en etapa de indagación previa, lo que corresponde al 16,72% de los procesos activos totales; 58 en etapa de investigación disciplinaria, lo que equivale al 17,97% del total de

los procesos y; 142 investigaciones en evaluación, representando el 43,96% del total de los procesos

Dentro de los principales logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, se encuentra:

- **Virtualización del expediente digital**

La Subdirección de Instrucción Disciplinaria, dentro de su plan de acción 2022, en cumplimiento a la iniciativa estratégica, enfocada en la materialización de la función ejemplarizante de la sanción y relacionada con la publicidad de las actuaciones, estableció diferentes tareas, entre las que se encontraba la actualización en el Sistema de Gestión Integral del Inspector (SIGII), los expedientes con vigencias 2019 a 2021, así como mantener actualizados los procesos activos de años anteriores.

En ese sentido, durante el cuarto trimestre, mediante la metodología de escaneo y cargue de documentos se llevó a cabo la actualización del expediente digital en el Sistema de Gestión Integral del Inspector (SIGII), para los procesos activos de los años 2019 al 2021, además de mantener actualizados los expedientes activos de años anteriores y del año en curso.

Dicha actividad reflejó el trabajo en equipo y el compromiso de la SID hacia el logro de los retos fijados para el 2022.

4.3.2. Logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria corte 31 de octubre de 2023

La Subdirección de Instrucción Disciplinaria, inició su gestión misional el 1º de enero de 2023, con **323** expedientes disciplinarios que se encontraban en trámite desde el año 2022. Hasta el 31 de octubre de 2023, se iniciaron 191 investigaciones disciplinarias, para un total de 514 procesos para instruir, representando un incremento en el inventario de expedientes superior al 35%, comparado con el año anterior.

De los 514 procesos tramitados, a 31 de octubre de 2023, se lograron finalizar 129 expedientes disciplinarios con diferentes decisiones de fondo.

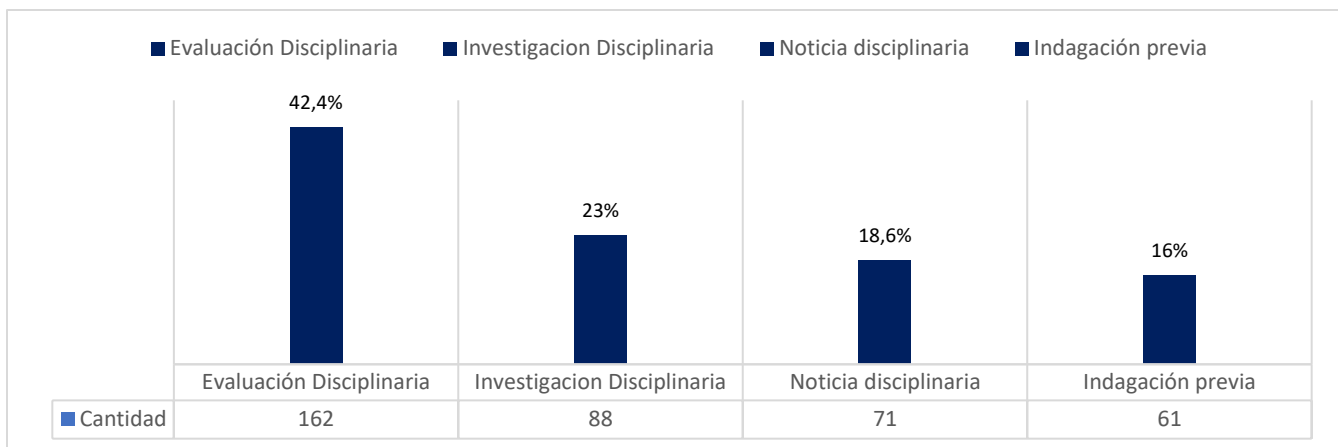
Estas 129 decisiones equivalen a un rendimiento superior al 25% de la totalidad de la gestión misional, e implica que esta Subdirección continúe para el cuarto trimestre del año 2023 con una carga laboral activa de 382 expedientes.

Otro aspecto para resaltar es el aumento en los pliegos de cargos, toda vez que, en comparación entre vigencias 2022 y 2023 (a corte 31 de octubre), hay un incremento del 63%.

Procesos activos por etapas

Al 30 de octubre del 2023, la SID tiene una carga activa de 382 expedientes, los cuales, se encuentran en las siguientes etapas: evaluación noticia disciplinaria 71 expedientes, que, equivalen al 18,6%; en indagación previa, 61 procesos correspondientes al 16%; el 23% se encuentra en etapa de investigación disciplinaria, lo cual, equivale a 88 expedientes; y el restante 42,4%, correspondientes a 162 procesos en etapa de evaluación disciplinaria.

Gráfica 18. Expedientes activos por etapa con corte a 31 octubre de 2023

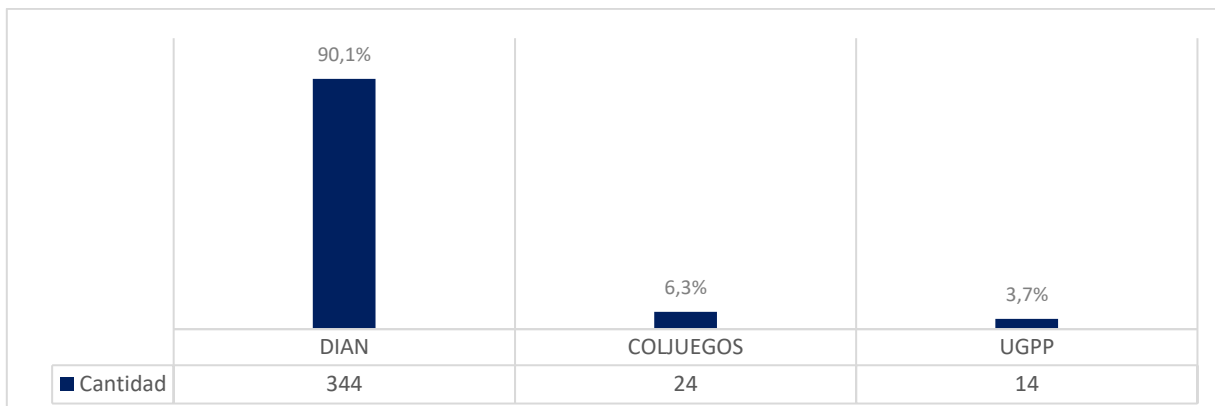


Fuente: Subdirección de Instrucción Disciplinaria -SID.

Procesos activos por entidades

En atención a las entidades objeto de control: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, los procesos pueden clasificarse como se indica en la siguiente gráfica:

Gráfica 19. Procesos activos por entidades -corte 31 octubre de 2023



Fuente: Subdirección de Instrucción Disciplinaria -SID.

De acuerdo con la imagen, del total de expedientes, el 90,1%, correspondientes a 344 actuaciones, se relacionan con las presuntas conductas desplegadas por funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN

Las actuaciones relacionadas con la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS se sitúan en el segundo lugar con 24 procesos, equivalentes al 6,3%, y las actuaciones relacionadas con la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales UGPP con 14 procesos activos, equivalen al 3,7% del total.

Como se puede interpretar, de la DIAN surgen el mayor número de actuaciones disciplinarias, toda vez que a la mencionada entidad le corresponde el manejo, recaudo y administración de recursos provenientes de las actividades tributarias, cambiarias y aduaneras del Estado, además, de su presencia a nivel nacional.

Dentro de los principales logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, se encuentran:

- Durante la vigencia 2023, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria actualizó la *“guía de pruebas mínimas a practicar dentro de los procesos disciplinarios de la Subdirección de Instrucción Disciplinarios – SID”*. Este documento constituye una herramienta para el desarrollo de las investigaciones a cargo de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, en las fases de indagación previa e investigación disciplinaria, a fin de alcanzar los fines propios de cada instancia y garantizar una lucha efectiva contra la corrupción al interior de las entidades encargadas del recaudo de los tributos y los aportes parafiscales; integra conocimientos jurídicos y técnicos, las buenas prácticas de investigación criminal, la experticia en policía judicial, especialización investigativa en aspectos contables y financieros.

- La Subdirección de Instrucción Disciplinaria de la Agencia ITRC, ha participado en los siguientes eventos, a través de los cuales se compartieron experiencias y buenas prácticas en el fortalecimiento en la lucha contra el fraude y la corrupción.

- El 13 de abril del 2023, se realizó la capacitación denominada “denuncia efectiva”, dirigida a los afiliados de FITAC, ANALDEX, CLADEC y ALAICO.
- El 1 de junio de 2023, en el Taller regional de Costa Rica, denominado “Denuncia Efectiva - Herramienta anticorrupción para la promoción de la Integridad, la Transparencia y la Participación Ciudadana”, organizada por el Observatorio de Fraude y Corrupción de la entidad.
- El 26 de junio de 2023, evento virtual de “Labor de la Agencia ITRC y casos relevantes”, llevado a cabo, con el objetivo de compartir experiencias de buenas prácticas desde la labor sancionatoria, dirigida a los personeros y veedores.
- 27 de julio de 2023, en la Socialización del “Rol de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC”, ante la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- El 15 de agosto de 2023, en la 1era. semana de experiencias significativas en “Transparencia, Ética e Integridad, y Anticorrupción TEA” en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- El 5 de octubre del 2023, se realizó la capacitación “Qué es la falta disciplinaria y cómo denunciarla”, dirigida a los gremios.

4.3.3. Proyección 2024 de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria

Para el año 2024, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria se propone finalizar la etapa de instrucción del 70% de los procesos disciplinarios que, a la fecha, cuenta con cierre de investigación disciplinaria.

4.4 Subdirección de Asuntos Legales -SDL

4.4.1. Logros con corte a 31 de diciembre de 2022

La Subdirección de Asuntos Legales, de conformidad con el Decreto 074 del 21 de enero del 2022, asume dentro de la Agencia ITRC dos roles funcionales, el primero que es misional, referente a adelantar la etapa de Juzgamiento de los procesos disciplinarios en contra de los servidores públicos de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS, por conductas que se relacionen con faltas gravísimas establecidas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 (subrogadas por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021) y cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos; y el segundo, es la representación judicial y extrajudicial, liderar la política de prevención del daño antijurídico de la entidad, ejercer el cobro coactivo, definir y orientar la política de actuaciones judiciales administrativas en los temas de su competencia.

Para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 074 del 21 de enero del 2022, se expidió la Resolución Interna 0024 del 25 de enero de 2022 *"Por la cual se distribuyen unos cargos de la planta de personal"*.

Logros con corte a 31 de diciembre de 2022:

- **Cumplimiento términos procesales:** Las actuaciones procesales en la gestión de juzgamiento se ejecutaron dentro de los términos legalmente establecidos sin que se hubiera materializado el riesgo de vencimientos.
- **Virtualización Expedientes Disciplinarios:** Recibidos los expedientes disciplinarios, los gestores asignados para la sustanciación procedieron a elaborar las listas de chequeo y el acta de verificación de expediente físico frente al expediente digital.

Hasta el 31 de diciembre de 2022 el avance de la virtualización de los expedientes disciplinarios a cargo de la SDL fue del 96.25%.

- **Formatos Gestión de Juzgamiento Disciplinario:** Durante el año 2022 la SDL logro elaborar y publicar el "procedimiento de juzgamiento, 28 formatos requeridos para la gestión de juzgamiento disciplinario", así mismo el "Instructivo Relatoría-SDL", el formato de ficha técnica de relatoría y el acta de reparto.
- **Fichas de relatoría de fallos disciplinarios de primera y segunda instancia, proferidos por la entidad en el año 2021:** se cumplió el

100% de los compromisos del plan de acción, culminando la elaboración y publicación de las 22 fichas.

- **Fichas de los extractos fallos disciplinarios:** Se elaboraron las fichas de extractos disciplinarios de la totalidad de los fallos disciplinarios proferidos por esta Subdirección.
- Es de resaltar la creación de procesos, procedimientos, formatos, elaboración de documentos internos, así como su implementación por parte del Grupo Interno de trabajo de Sustanciación de la SDL.

A corte 31 de diciembre de 2022 se proferieron siete (7) fallos disciplinarios de primera instancia.

4.4.2. Logros de la Subdirección de Asuntos Legales corte 31 de octubre de 2023

Desde el 1 de enero y hasta el 31 de octubre de 2023, fecha de corte del presente informe, se han recibido y tramitado treinta (30) expedientes para trámite en la etapa de juzgamiento:

Tabla 18 – Relación expedientes etapa de juzgamiento 2023

Gestión de juzgamiento al 31 de octubre de 2023	
	Cantidad de procesos en etapa de juzgamiento
Etapa de Juzgamiento	30

Fuente: Subdirección de Asuntos Legales

Durante el periodo del presente informe, la Subdirección de Asuntos Legales ha proferido ocho (8) fallos disciplinarios, previa revisión del soporte probatorio y el cumplimiento de las reglas procesales.

Los logros del rol de juzgamiento disciplinario:

- **Cumplimiento de términos procesales:** Las actuaciones procesales en la gestión de juzgamiento se han ejecutado dentro de los términos legalmente establecidos sin que se materialice el riesgo de vencimientos.

Adicionalmente se desarrollan verificaciones mensuales de seguimiento del estado de los expedientes.

- **Virtualización Expedientes Disciplinarios:** Recibidos los expedientes disciplinarios, los gestores asignados para la sustanciación procedieron a elaborar las listas de chequeo y el acta de verificación de expediente físico frente al expediente digital, el avance de la virtualización de los expedientes disciplinarios a cargo de la SDL es del 100%.
- **Formatos Gestión de Juzgamiento Disciplinario:** el GIT de juzgamiento Disciplinario realizó la proyección de la modificación de 25 formatos de autos en la etapa de juzgamiento, los cuales se encuentran en revisión y ajustes, y se presentarán a la Oficina Asesora de Planeación para su cargue en el SIG y posteriormente a la OATI para cargarlos al SIGII.
Los ajustes de los mismos responden a necesidades procesales, adaptación a temas de orden jurisprudencial y legales.
- **Identificación de estructuras criminales y modus operandi complejo:** Se han elaborado y presentado tres (3) informes, en donde se precisó que dentro de los 30 expedientes gestionados se identificó en uno (1) la materialización de una posible estructura criminal.
- **Actualización de la guía especializada para la investigación del incremento patrimonial no justificado:** En cumplimiento del cronograma de trabajo planteado entre la SID y la SDL se finalizó la proyección de esta guía.
- **Elaboración guía única para la identificación de estructuras criminales y modus operandi complejos para la Gestión de Instrucción y Juzgamiento Disciplinario:** En cumplimiento del cronograma de trabajo planteado entre la SDL y la SID se finalizó el proyecto de la guía, la cual se encuentra en proceso de revisiones y ajustes finales.
- **Fichas de relatoría de fallos disciplinarios de primera y segunda instancia, proferidos por la entidad en el año 2023:** la SDL ha elaborado y publicado 8 fichas de Relatoría de los fallos disciplinarios en firme y ejecutoriados.

Dimensión 5: Información y Comunicación

5.1 Gestión Comunicaciones

La Agencia ITRC, en cumplimiento con la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014), realizó la revisión y actualización de la sección de Transparencia y Acceso a la Información disponible en la página web de la entidad. Esta acción fue liderada por la Comunicaciones y la oficina Asesora de Planeación y con la participación de todas las dependencias y procesos de la entidad, con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía y partes interesadas sobre la gestión institucional de la Agencia ITRC.

Desde la comunicación externa se realizaron difusiones digitales sobre la labor misional de la entidad para dar a conocer a la ciudadanía y grupos de interés los avances y rol de la entidad. Asimismo, Comunicaciones organizó y coordinó conjuntamente, más de 12 espacios de relacionamiento con partes interesadas de la entidad, logrando generar acercamientos y diálogo con los ciudadanos, visibilizando temas de interés relacionados con la gestión de la entidad y su labor misional que aportaron, a su vez, al posicionamiento institucional.

Por otra parte, Comunicaciones realizó más de once campañas internas de comunicación aportando con acciones estratégicas al logro de los objetivos de diferentes dependencias y procesos de la entidad.

Asimismo, se realizó revisión de las secciones de la intranet de la entidad y se renovaron diferentes secciones, así también, constantemente se actualizó la información del sitio en sus diferentes secciones.

5.2 Gestión documental

El Gobierno de Colombia, a través del Archivo General de la Nación, ha definido la política archivística nacional y demás actos administrativos, en donde se establecen lineamientos técnicos y jurídicos básicos para el desarrollo de la gestión documental en Entidades Públicas y Privadas. Por mandato de la Ley 594 de 2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", las entidades deben implementar los planes programas y proyectos que garanticen el estudio, el diagnóstico, la formulación y la implementación del sistema de gestión documental.

Por tal motivo y con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 "Ley General de Archivos", el Decreto Único Reglamentario 1080 del 2015 en su artículo 2.8.2.5.8 "Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura" y la Ley

1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, la Agencia ITRC, ha emprendido acciones encaminadas hacia la elaboración, actualización e implementación de los Instrumentos Archivísticos alineados con los objetivos estratégicos de la Entidad para dar respuesta a las necesidades de usuarios internos y externos, cumpliendo con los propósitos de la función archivística y la Gestión Documental, contribuyendo al fortalecimiento institucional, garantizando labores como organización, digitalización, custodia, manejo del documento y expediente electrónico, cumpliendo con autenticidad, integridad, inalterabilidad, fiabilidad, disponibilidad y conservación.

Adicionalmente, la Agencia ITRC viene ejecutando el proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la Gestión Documental en la Agencia ITRC Bogotá, el cual involucra escenarios, dentro del Sistema de Gestión Documental (SGD), que garantizan mayor eficacia en los procesos que, hacen parte de la Entidad y que integra la administración de documentos físicos y electrónicos.

En relación con el Proyecto de Inversión, antes citado, la Agencia ITRC, ha adelantado las siguientes actividades durante la vigencia 2023:

Tabla 19. Actividades adelantadas Proyecto de Inversión durante la vigencia 2023.

ACTIVIDAD	RESULTADOS
Organizar los documentos de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente.	Se continua con el proceso de Transferencia Documental Primaria (Clasificar, ordenar foliar, diligenciar Hoja de Control y FUID), consolidando el inventario documental del archivo Central. Adicionalmente, se apoya la organización de los expedientes cerrados de vigencias anteriores.
Desarrollar actualizaciones en los aplicativos de gestión documental.	Mediante CONTRATO 053 DE 2023, se vienen adelantando actividades enfocadas a la optimización del sistema SIGII, y especialmente a la construcción, desarrollo, evolución e implementación de las disposiciones impartidas por el Archivo General de la Nación, frente a la implementación del Sistema General Documental Electrónico de Archivo – SGDEA, así como de lineamientos de tipo Estratégico respecto a la optimización del Expediente Digital que se requieren atender en la presente vigencia como la Ley 1952 de 2019:
Implementar sistemas de información necesarios en la gestión documental de la entidad Implementar el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos. (SGDEA)	Para la vigencia 2023, se tiene priorizado actividades de desarrollo e implementación del documento electrónico y en el marco del SGDA, en los diferentes procesos de la Entidad: <ul style="list-style-type: none"> • Segunda fase: Proceso contractual implementación desarrollo, pruebas y producción. • Primera fase: levantamiento de información: Proceso SDL y SAGR y Secretaría General- Financiera, Talento Humano y Administrativa. • Segunda fase: implementación desarrollo, pruebas y producción Proceso misional SDL y SAGR y Secretaría General- Financiera, Talento Humano y Administrativa

	<ul style="list-style-type: none"> • Cargue e implementación de las TRD en el aplicativo.
<p>Construcción y desarrollo de los instrumentos Archivísticos de la Agencia ITRC</p>	<p>Se realizan actividades de actualización de los instrumentos archivísticos, entre ellos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los formatos de instrumentos archivísticos, tales como Tablas de Control de Acceso y Banco Terminológico de Series y Subseries documentales cuando debido a las modificaciones o mejora continua, se requiera. 2. Actualizar el diagnóstico integral de archivos y el Programa de Gestión documental (PGD) con el que, actualmente se cuenta. 3. Actualización de las TRD, acorde con la modificación de la estructura de la Entidad.
<p>Realizar capacitaciones en materia archivística</p>	<p>En desarrollo de esta actividad se desarrollaron las siguientes sensibilizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 sensibilizaciones en organización de archivos

Fuente: Gestión Documental Agencia ITRC.

Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación

6.1 Avance en la gestión del conocimiento

La Agencia ITRC participa de las actividades Sectoriales encabezadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para esto se socializó con todos los colaboradores de la Entidad la invitación a participar de la semana del conocimiento a realizarse entre octubre y noviembre de 2023.

Dimensión 7: Control Interno

7.1 Ejecución de auditorías con enfoque basado en riesgos - Corte 31 de diciembre de 2022.

En el cuarto trimestre de 2022 se ejecutaron dos auditorías internas, una a la Gestión Documental de la Agencia y otra al proceso Gestión de Evaluación y Control.

7.2 Ejecución de auditorías con enfoque basado en riesgos - Corte 31 de octubre de 2023.

Durante la vigencia 2023, hasta el corte indicado, se ha ejecutado la auditoría interna al proceso Gestión Contractual; se encuentra en etapa de ejecución la

auditoría al Proceso Disciplinario y en etapa de planeación la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.3 Ejecución Programa Anual de Auditorías 2023

El Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2023 presenta un avance de ejecución del 80% al 31 de octubre de 2023, incluyendo todas las actividades de evaluación y seguimiento que lo conforman, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 20. Ejecución Programa Anual de Auditorías 2023

Actividad	Descripción	Periodo analizado
Informes de Ley	Rendición de la cuenta fiscal a la CGR	2022
	Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	II Semestre 2022 I Semestre 2023
	Informe Austeridad en el Gasto	IV Trimestre 2022 I Trimestre 2023 II Trimestre 2023 (en elaboración)
	Informe Control Interno Contable	2022
	Evaluación de la Gestión por Dependencias	2022
	Reporte FURAG	2022
	Informe de Vigilancia a la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias	II Semestre 2022 I Semestre 2023
	Informe Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI	II Semestre 2022 I Semestre 2023
	Informe Derechos de Autor y Uso del Software Legal	2022
	Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-	III Cuatrimestre 2022 I Cuatrimestre 2023 II Cuatrimestre 2023
	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP	2022 (en elaboración)
	Informe avance plan de mejoramiento con CGR	II Semestre 2022 I Semestre 2023
	Gestión Documental de la Agencia	2023
	Arqueo de caja menor	Arqueo realizado el 14/08/2023
Auditoría Interna de Gestión	Proceso Gestión Contractual	2022 y primer semestre de 2023
	Proceso Disciplinario	2021 y 2022 (en ejecución)
	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2022 (en planeación)
Actividades de Seguimiento	Seguimiento sobre la administración de riesgos	2022
	Seguimiento Plan de Mejoramiento Auditoría Convenio CIFIN	I Semestre 2023
	Seguimiento Plan Mejora Talento Humano	2022 I Semestre 2023 (en ejecución)

Actividad	Descripción	Periodo analizado
	Seguimiento Plan Mejora Gestión Jurídica	2022 (en ejecución)
Gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Preparación de información para las sesiones, apoyo en las reuniones, elaboración de actas y proyección de comunicaciones requeridas	Permanente
Asistencia a otros Comités	Revisión y análisis de información disponible, generación de recomendaciones, asistencia a Comités de la entidad en el rol preventivo	Permanente

Fuente: Control Interno Agencia ITRC.

7.4 Estado de los Planes de Mejoramiento en la vigencia 2023

La Oficina Asesora de Control Interno en ejercicio de sus roles, ha revisado la formulación de planes de mejoramiento tendientes a subsanar las oportunidades de mejora identificadas tanto en auditorías internas como externas. De igual manera, ha realizado seguimiento a la implementación y efectividad de las acciones a fin de promover el fortalecimiento en la gestión institucional e impactar de manera positiva los resultados de la Agencia.

A continuación, se presenta el estado de los planes de mejoramiento durante la vigencia 2023 (corte 31/10/2023):

- Planes de mejoramiento internos

Tabla 20. Estado planes de mejoramiento internos

Fuente	No. Hallazgos	No. Observaciones	No. Acciones de mejora	Estado
Auditoría interna al Convenio CIFIN	1	0	2	En revisión de efectividad
Auditoría interna al proceso de Gestión del Talento Humano	7	1	11	Cumplimiento parcial En revisión de efectividad
Auditoría interna al proceso Gestión Jurídica	2	3	9	En revisión de cumplimiento
Auditoría interna al proceso Gestión Administrativa	3	5	12	Para programar revisión de efectividad

Fuente	No. Hallazgos	No. Observaciones	No. Acciones de mejora	Estado
Auditoría interna al proceso Gestión Financiera	1	2	7	Para programar revisión de efectividad
Auditoría interna al proceso Gestión Contractual	2	3	En formulación	En formulación

Fuente: Control Interno Agencia ITRC.

- Plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República -CGR.

Tabla 21. Estado plan de mejoramiento con CGR

Fuente	No. Hallazgos	No. Acciones de mejora	Estado
Auditoría financiera Contraloría General de la República- Información Financiera 2021	1	5	Cumplido

Fuente: Control Interno Agencia ITRC.

El resultado de los seguimientos se ha reportado al ente de control, conforme la periodicidad y los plazos establecidos en el marco normativo aplicable.